



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



### UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

El Guabo, 3 de diciembre de 2024

**Oficio Nro.011-EPMT-G-USS-2024-OF**

**ASUNTO:** PAGO AL PROCESO DE ADQUISICION – ÍNFIMA CUANTÍA No IC-008-EPMT-G-2024.

Ab.

José William Valle Chávez.

Gerente General.

Presente. –

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la “**SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**”, solicito a usted de la manera más comedida considere AUTORIZAR e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad **ÍNFIMA CUANTÍA**, debido a que todos los servicios que se requirieron se encuentran en excelente condiciones según las términos de referencia que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor y los requerimientos mínimos establecidos.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

**OFICIO APROBACION DEL PROCESO DE CONTRATACION: 1 FOJA**

**OFICIO CODIGO CPC: 1 FOJA**

**OFICIO INFORME DE NECESIDAD Y TERMINOS DE REFERENCIA: 9 FOJAS**

**OFICIO SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS**

**OFICIO INFORME DE PROCESO: 3 FOJAS**

**OFICIO ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL: 8 FOJAS**

**OFICIO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: 2 FOJAS**

**DOCUMENTOS DE COTIZACION: 24 FOJAS**

**OFICIO DE INFIMA CUANTIA: 2 FOJAS**

**OFICIO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION: 2 FOJAS**

**KIKE ÁLVAREZ**  
• ALCALDE •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**OFICIO FACTURA DE PROVEEDOR: 1 FOJA**

**TOTAL: 54 FOJAS UTILES**

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique  
**ANALISTA JURIDICA (E)**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**



**KIKE ÁLVAREZ**  
• ALCALDE •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## CODIGO CPC

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

CPC: 979900815 SERVICIO DE DEMARCAACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL



Firmado digitalmente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

TNLGO. Anthony Fernando Salazar Torres.  
Analista de Compras Públicas (E).





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 11 de octubre de 2024

Oficio Nro.013-EPMT-G-UCP-2024-OF

Ab. William Valle Chávez.

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL  
GUABO**

Presente-

De nuestras consideraciones

Para: *Probarlo - Continuar con el proceso a la ley*  
*Dr. Jefe Uu. Contratación P. B. D.*

Por medio del presente oficio, informo a Ud. sobre la solicitud que está requiriendo por el Analista de Jurídico, sobre el proyecto de “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”; con el Oficio No 0090-EPMT-G-AJ-2024-OF de fecha 11 de noviembre de 2024, para los trabajos que se realizan en las calles de cantón el Guabo.

Solicito su **APROBACION**, para continuar con el respectivo proceso de contratación en el sistema SOCE. (Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador).

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar

**Analista de Compras Públicas (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**



**KIKE ALVAREZ**  
• ALCALDE •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No. 0090 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 11 de noviembre de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres.

**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E).**

**ASUNTO:** SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio, pongo en su conocimiento los documentos de informe de necesidad y Especificaciones técnicas, para que se proceda con los respectivos tramites correspondiente para seguir con el proceso mencionado.

- Adjunto Informe de necesidad.
- Adjunto Especificaciones técnicas.

Por la atención prestada que se digne a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



Abg. Diana Fajardo Manrique.

**Analista Jurídico (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**

**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



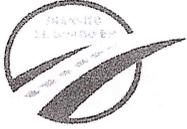
## INFORME DE DETERMINACION DE NECESIDAD

No USS-003-EPMT-G-2024

Fundamento Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art.44

FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.- ANTECEDENTES							
TIPO DE PRODUCTO	BIEN	SERVICIO	x	OBRA	CONSULTORIA		
<b>IDENTIFICACION DEL OBJETO:</b> No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir" simplemente se deberá determinar el objeto de contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	<b>"SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";</b>						
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Producto) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP.	<b>979900815 SERVICIO DE DEMARCACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL</b>						
<b>FECHA:</b> (día / mes / año)							
<b>AREA REQUIRENTE:</b>							
<b>RESPONSABLE DEL AREA REQUIRENTE:</b> Determinar cuál es el área requirente del acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	<b>Nombre del titular del área requirente</b>			<b>Cargo del funcionario</b>			
	Tnlgo. Anthony Salazar Torres			Analista Señalización y Semaforización.			
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b> Observar la NCI 200-06 (un técnico afin al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP.	<b>Nombre del funcionario responsable del requerimiento</b>			<b>Cargo del funcionario</b>			
	Abg. Diana Fajardo			Analista Jurídico.			
<b>REQUERIMIENTO:</b> Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes). Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras).	<b>"SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";</b>						
2.- DESARROLLO							
<b>2.1 FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACION:</b>							
Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.							
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)</b>							
Art. 1.- <b>Ámbito.</b> - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.							
Art. 54.- <b>Funciones.</b> - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:							
m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;							



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. -El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: “(...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales (...)”

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal

## **LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias:

- d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón.

## **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE**

Art. 8.- Red vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana. Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.

Art. 29.- Responsabilidad. El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados en su jurisdicción, tienen la obligación de mantener la infraestructura del transporte terrestre, la señalización y los dispositivos de control y de seguridad vial, que estuvieren a su cargo. Las tareas y obras de mantenimiento podrán ser ejecutadas por otro nivel de gobierno distinto al titular, previo convenio suscrito con la autoridad competente.

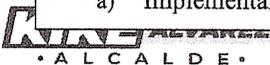
Art. 32.- Señalización. Se considera parte de las vías terrestres definidas en la presente ley, la señalización vertical, horizontal y temporal, así como los implementos y equipamientos necesarios para la seguridad vial integral. Tanto la señalización horizontal como la vertical en la infraestructura del transporte terrestre deberá cumplir con los criterios técnicos y estándares internacionales y el reglamento técnico sobre la materia, emitido por la autoridad competente sobre normalización en el Ecuador.

## **ORDENANZA DE CREACION, REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTON EL GUABO “SIMERT-EL GUABO”.**

Art.1.- Objetivo. - La presente ordenanza regula el marco jurídico cantonal para la administración, supervisión y control de los sitios de estacionamiento en el cantón El Guabo.

Art4.- Atribuciones y responsabilidades. - La empresa tendrá como atribuciones y responsabilidad las siguientes:

- a) Implementar los sitios de estacionamiento tarifado, preferencial, no tarifado y los estacionamientos municipales dentro





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



del rango establecido, de conformidad con el informe técnico emitido por la Dirección de urbanismo del GAD Municipal de El Guabo.

## 2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Art 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

La necesidad de contratación de la señalización vertical para el proyecto del SIMERT-G, surge para controlar el tráfico al ver que no existe un lugar para que los usuarios se estacionen, tomando esto a consideración, los conductores realizan doble columna ocasionando un embotellamiento en las áreas céntricas del Cantón el Guabo. Una vez visto la problemática, se tomó en consideración en realizar un sistema de parqueo rotativo, para que los usuarios en un tiempo determinado puedan estacionarse, evitando las malas maniobras o realizar cierres parciales de las vías.

## 2.3.- ANALISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD

Detallar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio económico Art. 44. Del Nuevo Reglamento de la Contratación Pública.

Análisis de Eficiencia. -

Velar por un tránsito libre y seguro es prioridad para la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, a través de la Unidad de Señalización y Semaforización. Por esta razón es importante la implementación y repotenciación de señalética vertical en el cantón Guabo, con la finalidad de garantizar una correcta seguridad vial.

## 2.4 DETALLE DEL REQUERIMIENTO.

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas).

ITEMS	SEÑALIZACION VIAL	GRAFICA	CODIGO NORMA INEN	MEDIDA CM	CPC	UNIDAD
1	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Zona Tarifada, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.		R5-4	45 x 60	979900815	41.00
2	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Motocicletas, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.			45 x 60	979900815	5.00





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;

Fecha: 6 de noviembre de 2024.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.-ANTECEDENTES.

#### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 1.- Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. -El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: “(...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales (...)”

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal

## LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Art. 30.5.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias:

d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón.

## LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Art. 8.- Red vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana. Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviere una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso.

Art. 29.- Responsabilidad. El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados en su jurisdicción, tienen la obligación de mantener la infraestructura del transporte terrestre, la señalización y los dispositivos de control y de seguridad vial, que estuvieren a su cargo. Las tareas y obras de mantenimiento podrán ser ejecutadas por otro nivel de gobierno distinto al titular, previo convenio suscrito con la autoridad competente. Art. 32.- Señalización. Se considera parte de las vías terrestres definidas en la presente ley, la señalización vertical, horizontal y temporal, así como los implementos y equipamientos necesarios para la



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



seguridad vial integral. Tanto la señalización horizontal como la vertical en la infraestructura del transporte terrestre deberá cumplir con los criterios técnicos y estándares internacionales y el reglamento técnico sobre la materia, emitido por la autoridad competente sobre normalización en el Ecuador.

## **ORDENANZA DE CREACION, REGULACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTON EL GUABO "SIMERT-EL GUABO".**

Art.1.- Objetivo. - La presente ordenanza regula el marco jurídico cantonal para la administración, supervisión y control de los sitios de estacionamiento en el cantón El Guabo.

Art4.- Atribuciones y responsabilidades. - La empresa tendrá como atribuciones y responsabilidad las siguientes:

Implementar los sitios de estacionamiento tarifado, preferencial, no tarifado y los estacionamientos municipales dentro del rango establecido, de conformidad con el informe técnico emitido por la Dirección de urbanismo del GAD Municipal de El Guabo.

### **2.-JUSTIFICACIÓN.**

Implementar la señalización vertical correspondiente para que los conductores tengan un lugar de estacionamiento habilitado.

Ordenamiento de la circulación de los conductores, para que se estacionen adecuadamente y no incumplan con las leyes de tránsito y provocar un accidente.

### **3.-OBJETO.**

Mejorar el sistema de señalización vertical, para que los usuarios tengan en conocimiento los lugares y horarios de la zona Tarifada.

Mantener un buen estado de las señales verticales para brindar seguridad a la circulación.

### **4.- ALCANCE**

- La implementación de las señales verticales para el sistema tarifado brindará seguridad al conductor, que tenga conocimiento de los lugares que son destinados como zona tarifada.
- La ejecución de este contrato se desarrollará en una sola entrega.

### **5.- METODOLOGIA DE TRABAJO.**

La metodología por emplear en la ejecución de los diferentes ítems deberá ser presentada por el contratista, así como las evaluaciones, si las hubiere, y sus respectivos cronogramas valorados de ejecución.

Una metodología adecuada será la que describa los planes y programas de trabajo, para que la ejecución del servicio sea eficiente en recursos y tiempo, indicando los frentes de trabajo propuestos y su respectivo organigrama, para el tiempo propuesto en estos términos



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Inspección de los tramos del proyecto, evaluación de la condición de pavimento y determinación de puntos críticos de señalización.
- Realizar la ejecución de trabajos y actividades necesarias para la señalización, mediante una supervisión o fiscalización para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y normas establecidas en el contrato.

Se deberá tener en cuenta los horarios de trabajo diurnos y nocturnos, para los cálculos, metodología y cronogramas correspondientes.

## 6.-INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

Se facilitará los diseños que se encuentran disponibles en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo. La normativa vigente el Reglamento de Señalética Vertical. Se proporcionará una base de datos de información de referenciada levantada el cual detalla el lugar donde serán ubicadas las señales, sin descartar que por motivos de fuerza se tenga que cambiar del sitio propuesto

## 7.-TIPO DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS

**CÓDIGO DE PRODUCTO CODIFICADO (CPC): 979900815**

- SERVICIO DE DEMARCACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL.

## 8.- PRODUCTOS ESPERADOS.

ITEMS	SEÑALIZACION VIAL	GRAFICA	CODIGO NORMA INEN	MEDIDA CM	CPC	UNIDAD
1	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Zona Tarifada, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.		R5-4	45 x 60	979900813	41.00
2	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Motocicletas, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.			45 x 60	979900813	5.00
3	Señal Vertical Reglamentaria No Estacionar, Lamina retro reflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo		R5-1	60 x 60	979900813	4.00



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.						
--	--	--	--	--	--	--

**Nota: Logo de la empresa impreso en la parte inferior de la señal.**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**SEÑALIZACIÓN VERTICAL.** Los trabajos para la colocación de la señalización vertical se sujetarán a lo que estipula el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-1:2010 Primera revisión. - "Señalización Vial Parte 1. Señalización vertical". Además, se debe tomar en cuenta también las siguientes normas del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-3:2008 "Señalización Vertical. Parte 3. Señalización Vial. Parte 3. Requisitos" y RTE INEN 004 4:2008 "Señalización Vertical. Parte 4. Alfabetos Normalizados".

## SEÑALES: PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS.

Las señales al lado de la vía PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS E INFORMATIVAS tendrán la forma y el tamaño de acuerdo al tipo de clasificación según la norma RTE INEN 004-1, según los rubros contratados y/o según lo que estipule el administrador durante la ejecución de la obra.

Pueden añadirse inscripciones a ciertas señales restringiendo su aplicación a determinados periodos de tiempo y clases de tránsito, pero tales inscripciones deben ser claras y simples de entender y debe tenerse cuidado para asegurar que las condiciones así impuestas sean efectivas, además en todas estas señales deben usarse alfabetos normalizados (RTE INEN 004-4).



La señal debe quedar separada mínimo 30 cm desde el filo de la cuneta con una altura libre mínimo de 2.00 m, anclada sobre un dado de hormigón  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  de  $40\times 40\times 40$  cm por cada tubo

De acuerdo a Normativa INEN RTE-004 Señalización Vial

Las señales verticales deberán ser fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones:



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## SEÑAL ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA MOTO 45x60 cm.



**Descripción.** – Indica que solo los vehículos “Motocicleta” están autorizados, y pueden estacionarse en los sitios demarcados con esta señal.

Bahía exclusiva. Se utiliza para señalizar sitios de estacionamiento en ángulo o batería.

### Procedimiento de trabajo. –

- Fabricadas en paneles de aluminio anodizado de 2mm de espesor con vinil retroreflectivo de alta intensidad grado IV (TIPO IV) que cumple con la norma ASTM D4956 con impresión digital con tintas especialmente formuladas compatible con el vinil retroreflectivo.
- Mecanizado: Corte y despunte de las placas de aluminio acorde al tipo de señal.
- Diseñar las señales digitalmente para su respectiva impresión.
- Aplicación de Lámina de Protección UV del mismo fabricante del reflectivo.
- El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2012 y normas complementarias tales como ASTM D4956, AASHTO M268.
- La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 9,52 mm x 38 mm.
- Tubo cuadrado acero galvanizado 50mmx50mmx2mmx3m con chicote.

**Unidad:** Unidad (u)

**Equipo mínimo.** – Taladro eléctrico, Concretera y Vibrador.

**Mano de obra mínima calificada:** Peón, Instalador de revestimiento en general, Albañil y Maestro mayor en ejecución de obras civiles

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de estacionamiento para motocicletas (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

**Medición y forma de pago.** – La medición será de acuerdo con la cantidad real fabricada e instalada en sitio. Su pago será en unidad (u). Señal vertical retroreflectiva tipo IV en impresión digital, que incluye su elemento de sujeción.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro e instalación de señal vertical reglamentaria o preventiva según esta especificación, así como por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y demás actividades conexas necesarias



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



para la completa ejecución de los trabajos, de tal manera que se cumplan las Especificaciones Técnicas. La ejecución total de este ítem estará a entera satisfacción y aprobación del administrador.

## SEÑAL ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA 45x60 cm.



**Descripción.** – Se utilizan para indicar sitios de estacionamiento en el área especificada por la flecha con horarios de duración definidos. Cuando se permite estacionarse con límites de tiempo. (R5-4)

Bahía exclusiva. Se utiliza para señalar sitios de estacionamiento en ángulo o batería.

### Procedimiento de trabajo. –

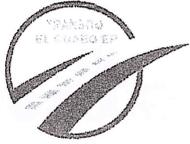
- Fabricadas en paneles de aluminio anodizado de 2mm de espesor con vinil retroreflectivo de alta intensidad grado IV (TIPO IV) que cumple con la norma ASTM D4956 con impresión digital con tintas especialmente formuladas compatible con el vinil retroreflectivo.
- Mecanizado: Corte y despunte de las placas de aluminio acorde al tipo de señal.
- Diseñar las señales digitalmente para su respectiva impresión.
- Aplicación de Lámina de Protección UV del mismo fabricante del reflectivo.
- El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2012 y normas complementarias tales como ASTM D4956, AASHTO M268.
- La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 9,52 mm x 38 mm.
- Tubo cuadrado acero galvanizado 50mmx50mmx2mmx3m con chicote.

**Unidad:** Unidad (u)

**Equipo mínimo.** – Taladro eléctrico, Concretera y Vibrador.

**Mano de obra mínima calificada:** Peón, Instalador de revestimiento en general, Albañil y Maestro mayor en ejecución de obras civiles

**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de estacionamiento ZONA TARIFADA (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**Medición y forma de pago.** – La medición será de acuerdo con la cantidad real fabricada e instalada en sitio. Su pago será en unidad (u). Señal vertical retroreflectiva tipo IV en impresión digital, que incluye su elemento de sujeción.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro e instalación de señal vertical reglamentaria o preventiva según esta especificación, así como por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y demás actividades conexas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, de tal manera que se cumplan las Especificaciones Técnicas. La ejecución total de este ítem estará a entera satisfacción y aprobación del administrador.

**El horario, valor y tiempo, se debe coordinar con el administrador del contrato.**

**SEÑAL NO ESTACIONAR 60x60 cm.**



R5-1

**Descripción.** – Esta señal se utiliza para indicar la prohibición de estacionar a partir del lugar donde se encuentre instalada, en el sentido indicado por las flechas, hasta la próxima intersección. La prohibición puede ser limitada a determinados horarios, tipos de vehículo y tramos de vía, debiendo agregarse la leyenda respectiva.

**Procedimiento de trabajo.** –

- Fabricadas en paneles de aluminio anodizado de 2mm de espesor con vinil retroreflectivo de alta intensidad grado IV (TIPO IV) que cumple con la norma ASTM D4956 con impresión digital con tintas especialmente formuladas compatible con el vinil retroreflectivo.
- Mecanizado: Corte y despunte de las placas de aluminio acorde al tipo de señal.
- Diseñar las señales digitalmente para su respectiva impresión.
- Aplicación de Lámina de Protección UV del mismo fabricante del reflectivo.
- El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004-2012 y normas complementarias tales como ASTM D4956, AASHTO M268.
- La sujeción de las láminas al poste debe hacerse mediante remache de aluminio tipo mariposa de 9,52 mm x 38 mm.
- Tubo cuadrado acero galvanizado 50mmx50mmx2mmx3m con chicote.

**Unidad:** Unidad (u)

**Equipo mínimo.** – Taladro eléctrico, Concreteira y Vibrador.

**Mano de obra mínima calificada:** Peón, Instalador de revestimiento en general, Albañil y Maestro mayor en ejecución de obras civiles



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**Materiales mínimos:** Remaches De Golpe De Aluminio Tipo Mariposa 9.52mmx38, Señal de NO ESTACIONAR (Adhesivo Reflectivo + Lamina De Aluminio Anodizado De 2 Mm), Tubo Cuadrado 50x50x2mm, L=3.00 m y Hormigón premezclado  $f_c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

**Medición y forma de pago.** – La medición será de acuerdo con la cantidad real fabricada e instalada en sitio. Su pago será en unidad (u). Señal vertical retroreflectiva tipo IV en impresión digital, que incluye su elemento de sujeción.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro e instalación de señal vertical reglamentaria o preventiva según esta especificación, así como por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y demás actividades conexas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, de tal manera que se cumplan las Especificaciones Técnicas. La ejecución total de este ítem estará a entera satisfacción y aprobación del administrador.

## CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante planillas de acta de entrega una vez haya concluido los trabajos.

El pago se cancelará previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva de conformidad con el artículo 124 del RGLOSNC, con la presentación de la factura y garantía técnica.

## PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO.

Nº	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	PROFESION	EXPERIENCIA	CANTIDAD
1	DISEÑADOR	TERCER NIVEL	DISEÑADOR PROFESIONAL DISEÑO GRAFICO	DISEÑO DE DESARROLLO DE PROGRAMAS PUBLICITARIOS Y SISTEMA DE SEÑALETICOS	1
2	SOLDADOR	BACHILLER	SOLDADOR	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	1
3	PERSONAL DE OBRA	BASICA	BASICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	3
4	CHOFER	BACHILLER	LICENCIA DE CHOFER PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES CON OBJETO DE ESTA CONTRATACION	1

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

## OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Información técnica de los productos o bienes a entregar.
- Colocar dispositivos de seguridad y señaléticas de advertencia en las áreas de intervención, a fin de precautelar la integridad de los peatones.
- Para trabajos nocturnos se deberán utilizar señaléticas reflectivas.
- Realizar el desalojo de escombros dentro de un máximo de 24 horas.
- Reparar superficies u objetos sea de la vía pública o bienes privados que hayan sido sujetos a modificaciones durante el proceso.

Nota: No se aceptará en la señalización vertical señales viales por medio de impresoras de gráfica o publicidad, ni tampoco por transferencia térmica. Para esto nuestro departamento técnico, hará una visita técnica en SITU para poder verificar que el oferente adjudicado fabricará las señales bajo la tecnología solicitada en estricto cumplimiento de las Normas ASTM D4956 y/o RTE INEN 004 PARTE 1 SEÑALIZACION VERTICAL.

## OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- La entidad contratante dará, todas las facilidades correspondientes durante la ejecución del contrato.
- La entidad contratante designara al Administrador del contrato.
- El administrador del Contrato será el encargado de suscribir las actas de entrega-recepción parcial y/o definitiva según sea el caso de los bienes y/o servicios contratados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos.
- De existir peticiones por parte del Contratista la Entidad se obliga a dar solución en 10 días termino.
- La entidad contratante se obliga a realizar los trámites pertinentes para el pago oportuno de las entregas realizadas.
- La entidad contratante realizará la revisión de todos los elementos solicitados por la entidad para verificar que se cumpla con todo lo solicitado.

## CERTIFICADOS REQUERIDOS.

El oferente deberá presentar los siguientes certificados.

- Señalización vertical Certificado de 10 años lámina retroreflectiva tipo IV (fabricante y oferente)



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Certificado de garantía por vandalización o deterioro - mínimo 6 meses. (Tiempo de reposición de la señal 3 días).
- Certificado de calidad de los materiales "Plancha de aluminio Anodizado" cumpliendo la normativa RTE 004 PARTE 1.

## ADMINISTRADOR DE LA CONTRATACION.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, a través de la máxima autoridad o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la contratación quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones convenidas. Además, son obligaciones del Administrador del Contrato las siguientes:

- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato;
- Imponer las multas y sanciones a que hubiere lugar.
- Las facultades y responsabilidades del Administrador del Contrato se hallan determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa expedida por el SERCOP a través de sus resoluciones.

## MULTAS

De acorde a lo establecido en el Art.71 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 292 de su Reglamento General, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 por 1000 del valor pendiente de entrega. Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor de la orden de compra, La Empresa Pública Municipal Tránsito de El Guabo EPMT-G, podrá terminar unilateralmente la orden de compra. Adicionalmente, las entidades contratantes podrán establecer en el pliego del procedimiento, cualquier conducta que amerite ser sancionada con multa, la cual podrá ser fijada en un porcentaje del valor de las obligaciones pendientes del contrato o un valor específico que deberá ser debidamente proporcional a la gravedad que ocasione el incumplimiento y al porcentaje de obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar.

## LUGAR Y FORMAS DE ENTREGA

La entrega de los bienes requeridos se realizará en las instalaciones de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRASNITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.

## MARCO LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP Art. 47.- Subasta



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente. El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

## ANEXOS.

- INFORME DE NECESIDAD
- CERTIFICACION CPC RESTRINGIDO – CATALOGO.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:			
 Firmado electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES		 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE	
Elaborado por:	Tnlgo. Anthony Salazar	Aprobado por:	Ab. Diana Fajardo
Cargo:	Analista de Compras Publica	Cargo:	Analista Jurídico
Código Soce:	VrCiWyZGCI	Código Soce:	4kqTSrhNxd



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No. 0091 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 11 de noviembre de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres.

**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E).**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Solicito de manera más comedida, la certificación si el SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G, consta en el Catálogo electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Por la atención prestada que se digna a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique.

**Analista Jurídico (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**

**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •

Dir. Vía Panamericana - Entrada al Barrio 5 de Junio - El Guabo - El Oro - Ecuador | Email: [transitoep@elguabo.gob.ec](mailto:transitoep@elguabo.gob.ec)





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

### CERTIFICACION No CATE-EPMT-G-UCP-011-2024

El Guabo, 11 de noviembre de 2024

Abg. Diana Fajardo Manrique

**Analista Jurídica.**

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.”, para el proyecto solicitado mediante el Oficio N°0091-EPMT-G-UAJ-2024-OF fecha 11 de noviembre de 2024. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que **CERTIFICO**, que la a presente fecha del servicio, **NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTONICO**, de acuerdo a lo requerido para el proceso de contratación.



Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar  
**Analista de Compras Publica (E)**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME 007-EPMT-G-UCP-2024

Guabo, 11 de noviembre de 2024

### INFORME DE PROCESO

**“SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”;**

**CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** NIC-0790055152001-2024-00009

A continuación, se detalla que, en la página de la SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidad y recepción de Proformas”, la cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración fecha 06-11-2024 a las 18:00 hasta el 07-11-2024 a las 19:00, se evidenció dos propuestas de proveedores. Adjunto el detalle:

#### Detalle de Necesidad de Contratación

<b>Datos del Proceso</b> Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT G Tipo de necesidad: Infimas Cuantías Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00009 Estado de la necesidad: Finalizada Objeto de compra: SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-11-06 18:00:00 Fecha Limite para la entrega de Proformas: 2024-11-07 15:00:00		<b>Funcionario Encargado</b> Nombre: ANTHONY SALAZAR Correo Electrónico: anthony.salazar@elguabo.gob.ec <b>Lugar de entrega</b> Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX												
<b>Detalle del objeto de compra</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CPC</th> <th>Descripción del Producto</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>979900815</td> <td>SERVICIO DE DEMARCAACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL</td> <td>SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO</td> <td>Unidad</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estimado usuario, de require mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.</p>				No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	1	979900815	SERVICIO DE DEMARCAACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL	SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Unidad	1.00
No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad										
1	979900815	SERVICIO DE DEMARCAACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL	SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Unidad	1.00									
<b>Forma de Pago</b> EL PAGO SE LO REALIZARA A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, PREVIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA SUSCRIPTA DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS; LAS PROFORMAS DEBEN CONTENER FIRMA ELECTRONICA														
<b>Documentos Anexos</b> ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del Archivo</th> <th>Descargar Archivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Descripción del Archivo	Descargar Archivo	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
Descripción del Archivo	Descargar Archivo													
ESPECIFICACIONES TECNICAS														
<b>Proveedores</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>RUC/ID</th> <th>Razon Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0705971547001</td> <td>ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1719807974001</td> <td>CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO</td> </tr> </tbody> </table>				No.	RUC/ID	Razon Social	1	0705971547001	ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE	2	1719807974001	CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO		
No.	RUC/ID	Razon Social												
1	0705971547001	ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE												
2	1719807974001	CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO												
<b>ORDEN DE COMPRA</b> ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA Extensiones permitidas: pdf Disponibilidad: <input type="text"/> Elegir archivo No se eligió ningún archivo. <input type="button" value="Suav"/>														

A continuación, se procederá a revisar que se enviaron dos (2) cotización, las cuales se procede a revisar la propuesta enviada por el proveedor y con las observaciones pertinentes:





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## PROVEEDOR 1

### ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE

- RUC: 0705971547001
- Razón Social: ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE
- Correo electrónico: mibonillapn@elguabo.gov.ec
- Teléfono:
- Móvil: 0984208
- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Dirección: C/ISSA-VI

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	97990385	SERVICIO DE DEMARCACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL	SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO	Unidad	1.00	6494.60000
<b>TOTAL:</b>						<b>6494.60000 USD.</b>

Vigencia de la Proforma: 30 (Ejemplo)

#### Documentos Anexos

##### ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

###### Descripción del Archivo

proforma

Descargar Archivo

garantia

Descargar Archivo

##### ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN (OPCIONAL)

###### Descripción del Archivo

certificados

Descargar Archivo

certificados

Descargar Archivo

## Consulta de RUC

RUC

0705971547001

Razón social

ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE

Estado contribuyente en el RUC

**ACTIVO**

#### Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	RIMPE	NEGOCIO POPULAR	
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2021-08-27	2024-10-22	2021-12-31	2022-09-14





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## PROVEEDOR 2

### CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO

#### Datos del Proveedor

- RUC: 1719807974001
- Razón Social: CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO
- Carrera electrónica: estebanruiz27@protonmail.com
- Teléfono: 0541252334
- País: ECUADOR
- Provincia: PICHINCHA
- Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Dirección: CHIMBULO DE ROSA Y COLÓNCHÉ

#### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Operado	Valor Total
1	97990515	SERVICIO DE DEMARCACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL	Unidad	1.00	6534.0000	6534.00000 USD
<b>TOTAL:</b>						6534.00000 USD

Vigencia de la Proforma: 60 (Días calendario)

#### Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

PROFORMA ESTEBAN CALUQUI

Descargar Archivo

46 Registros

## Consulta de RUC

RUC

1719807974001

Razón social

CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

#### Actividad económica principal

CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE EN: CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELERAS.

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	RIMPE	EMPREDEDOR	
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2005-09-19	2024-08-20		





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ESTEBAN FERNANDO CALUQUI RUIZ	ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE
				RUC.1719807974001	RUC.0705971547001
				OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA
1	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVO TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO DE 2" DE 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	41	5.289,00	5.3293,10
2	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTOCICLETA LAMINA RETROREFLECTIVO TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO DE 2" DE 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	5	645,00	645,50
3	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA NO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVO TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2MM, TUBO GALVANIZADO DE 2" DE 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	4	600,00	556,00
SUBTOTAL				6.534,00	6.494,60

Una vez que se analizó las ofertas económicas y las especificaciones técnicas solicitadas del proveedor, en la respectiva **SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, se determina que el proveedor que ofertan los costos más convenientes y que garantiza la entrega inmediata a lo solicitado es el proveedor **ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE**, ya que cumple con las condiciones requeridas para la presente contratación, siendo la propuesta más conveniente a los intereses institucionales





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Firmado electrónicamente por:  
ANTHONY FERNANDO  
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E)**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL CANTÓN EL GUABO**

**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

### 1.- INFORMACIÓN BÁSICA:

Entidad Contratante:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO		
Área Requirente:	UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION		
Responsable del Área Requirente:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Cargo	ANALISTA JURIDICO (E).		
Responsable del Estudio:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Procedimiento de Contratación:	INFIMA CUANTIA		
Tipo de Producto	Bien:	Servicio:	x
Objeto Contractual:	“SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”;		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	11 de noviembre de 2024		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

### 2.- BASE LEGAL:

**Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, artículo 6 numeral 27. Presupuesto Referencial.** - Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

**Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial.** - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. **Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP

**Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, artículo 53.- Estudio de mercado.** - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia;
2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según

corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



internacional); y,

4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas".

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:

**Para el caso de Subastas Inversas:** considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible);

**Ínfima cuantía:** En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el numerales 1 del presente formulario. (Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53 y Art. 198)

**Catálogo Electrónico:** Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación.

(Fundamento: Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53).

En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

**Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.-** [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

### 3.- DESARROLLO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL APLICANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

La Normativa Secundaria del SNCP Art. 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

#### 3.1.- ANALISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:

##### 3.1.1.- Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En aplicación del marco legal pertinente, se procede con el desglose y enumeración detallada e individual de los bienes y/o servicios que conforma la contratación, especificando el código CPC, las unidades de medida, cantidades requeridas por cada ítem.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 2.- Periodo septiembre 2023 a febrero 2024

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para buscar procesos debe ingresar al botón "Buscar" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Para encontrar procesos según palabras clave (ingresar en "Contenido") "Tamaño".

Presione el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual podrá buscar procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación o otro.

Que tipo de compra se realiza en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluida Consultora.

Indicador de estado en que se encuentran los procesos (seleccionar).

Ingrese el código del proceso a buscar en: INICIO-00-000.

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del proceso (Desde: seleccione el mes y año y 10 días antes de la fecha de publicación).

Esta opción permite buscar información e ingresar documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

Para una búsqueda más avanzada **Buscar en Google**

**Buscar Entidad**

Buscar Entidad

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto/ Cambio	Presupuesto Referencial (Miles de \$)	Fecha de Publicación	Opciones
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CANTÓN ZARUMPA ECUADOR	ESTUDIO DE SEMANALIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y REFLECTORES DE VELOCIDAD DE VARIOS VECTORES (INCLUIE LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE EDUCACIÓN Y TUBERÍA) Y ESTUDIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS TERMINALES DE PASAJEROS (DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y MARCHANAS) PARA RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y ESTERMINAR ESPACIOS PÚBLICOS DE PARQUEO DE LA CARRETERA CANTÓN DE ZARUMPA	Completado	EL CANTÓN ZARUMPA	\$2.800.00	2023-11-05 18:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE QUAYAS	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL/HORIZONTAL PARA VARIOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA ASPARSA EP	Completado	QUAYAS / QUAYASQUIL	\$1.354.910,00	2023-11-30 17:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE QUAYASQUIL, E.C.	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL/HORIZONTAL PARA LA INSTALACIÓN EN CALLES Y AVENIDOS DEL CANTÓN TUNGURAHUA	Completado	AZUAY / CUGERCA	\$46.865,24	2023-10-10 17:00:00	
0000	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERGOBIERNAL DE SANTA TERESA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Completado	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS / SANTA TERESA	\$199.979,74	2023-09-21 19:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE EL GUABO	INSTALACIÓN E DOTALIZACIÓN DE UN MOTOR VERTICAL PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO SANTA CRUZ DE LA ESPERANZA	Completado	FINCHESHA / PICHINSHIZA / ANAHO	\$14.900,00	2023-09-24 20:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE EL GUABO	SEÑALIZACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO VERTICAL PARA SER USADAS EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN MACHALA DE ACUERDO AL PLANE DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL ENRM-M-2023-01	Completado	MORONA / MACHALA	\$174.832,00	2023-01-04 17:00:00	
0000	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TUNGURAHUA	ADQUISICIÓN DE SEÑALES VERTICALES COMPLETAS PARA LA INSTALACIÓN EN CALLES Y AVENIDOS DEL CANTÓN TUNGURAHUA	Completado	CANTÓN / TUNGURAHUA	\$14.900,00	2023-09-29 18:00:00	
0000	Municipio General de El Oro - El Oro - El Oro	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VERTICAL EXTERNA DE EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE DÍAZ DE ALBA	Completado	GUAYAS / GUAYAS	\$10.999,96	2023-10-13 18:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE EL GUABO	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA LOS 4 CANTONES PARROQUIALES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPALIDAD EP	Completado	FINCHESHA / PASTAZA	\$24.277,27	2023-11-29 12:00:00	

4

- a) SIE-AEP-2023-015, [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=gGa\\_Fcx631-vo5\\_XFMAN2SEBu91YQwhF1ufD6D957Rk](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=gGa_Fcx631-vo5_XFMAN2SEBu91YQwhF1ufD6D957Rk), no se encuentra ninguna señal que coincidan con el proyecto.
- b) SIE-EPMMM-2023-003, [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MODMEfca\\_unj6-Qgieye3L1gMRYKtXGlo8qZuZqcrZs](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MODMEfca_unj6-Qgieye3L1gMRYKtXGlo8qZuZqcrZs), Se encontró dos señales que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.
- c) SIE-GADMT-2023-0014 <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=-yOtHtS WpvEBIs6AUyjeQE18HLvgTPYdVXpFk2HwF5U>, Se encontró una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.

## 3.- Periodo marzo 2023 a agosto 2023

Miércoles 22 de Agosto del 2024 12:29

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para buscar procesos debe ingresar al botón "Buscar" e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Para encontrar procesos según palabras clave (ingresar en "Contenido") "Tamaño".

Presione el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual podrá buscar procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación o otro.

Que tipo de compra se realiza en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluida Consultora.

Indicador de estado en que se encuentran los procesos (seleccionar).

Ingrese el código del proceso a buscar en: INICIO-00-000.

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del proceso (Desde: seleccione el mes y año y 10 días antes de la fecha de publicación).

Esta opción permite buscar información e ingresar documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

Para una búsqueda más avanzada **Buscar en Google**

**Buscar Entidad**

Buscar Entidad

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto/ Cambio	Presupuesto Referencial (Miles de \$)	Fecha de Publicación	Opciones
0000	Empresa Pública de Fomento y Arboles del Guabo	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAS OBRAS QUE MANTIENE LA EMPRESA PÚBLICA DE ARBOS Y ESPALDO DEL AGUA AGUASAS EP	Adquisición	El Oro / GUAYAS	\$24.823,00	2023-09-19 08:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CANTÓN EL GUABO	ADQUISICIÓN DE INYECTORES PARA ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES	Finalizado	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS / EL GUABO	\$49.428,26	2023-07-06 12:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL CANTÓN EL GUABO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS BOMBAS VERTICALES DEL TERMINAL MARITIMO GUAYAS	En Ejecución	FINCHESHA / GUAYAS	\$94.240,00	2023-04-27 14:00:00	
0000	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERGOBIERNAL DEL CANTÓN CAÑAR	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL CANTÓN CAÑAR	Ejecución de Contrato	CAÑAR / CAÑAR	\$15.000,00	2023-08-29 09:00:00	
0000	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERGOBIERNAL DE BALSASUR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL CANTÓN PASTAZA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / PASTAZA	\$11.128,95	2023-08-18 13:00:00	
0000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL CANTÓN PASTAZA	Completado	MANABÍ / PASTAZA	\$28.000,00	2023-09-19 10:00:00	

- a) SIE-GADMP-2023-007, [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7-Hml2-yNxNp1B61qf5WU8nZt7u7JQ0dyPs\\_4\\_0K7YM](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=7-Hml2-yNxNp1B61qf5WU8nZt7u7JQ0dyPs_4_0K7YM), Se encontró







# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.

## Palabra Clave: Señalización

A través de la herramienta de "Búsqueda de Procesos de Contratación", por medio de la palabra clave **"Señalización"** disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a lo requerido por la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo, a efecto se describen los detalles:

### 1.-Periodo 1 de marzo 2024 al agosto 2024.

6

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial (Miles de \$)	Fecha de Publicación	Opciones
SIE-EMOVED-2024-011	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUECOA	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VIAL PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUECOA	Señalización - Proceso de Contratación	MANABÍ / YAGUAJAY	579.030,00	2024-07-12 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-012	Empresa Pública de Andes - Ambato del Azuay	ADQUISICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA VARIAS INTERSECCIONES QUE CONLITA LA EMPRESA ASFASTAR EP	Señalización de Carreteras	AZUAY / CUECOA	446.427,00	2024-11-30 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-002	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEL CANTÓN CUECOA	Adquisición - Proceso de Contratación	AZUAY / CUECOA	1102.859,00	2024-06-27 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-002	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEL CANTÓN CUECOA	Señalización de Carreteras	AZUAY / CUECOA	1196.683,70	2024-07-15 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE ÁREAS TALLADAS DEL BARRIO	Contratación de Obras	EL CAYO / PASAJE	1513.138,91	2024-08-15 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Selección de Cantón	SEMERALDAS / SEMERALDAS	329.935,00	2024-07-07 17:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASAJE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE PASAJE	Proyectos, Programas y Actividades	PASAJE / PASAJE	614.260,20	2024-08-29 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASAJE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PASAJE, SUS RAMPALES PARALELOS Y DEMÁS	Señalización - Proceso de Contratación	EL CAYO / PASAJE	420.826,25	2024-07-16 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASAJE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PASAJE, SUS RAMPALES PARALELOS Y DEMÁS	Señalización - Proceso de Contratación	EL CAYO / PASAJE	420.826,25	2024-07-16 15:00:00	
SIE-EMOVED-2024-003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASAJE	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAL DEL CANTÓN PASAJE DE PASAJE	Señalización de Carreteras	QUININDÍ / SAN CARLOS DE	100.120,00	2024-07-12 15:00:00	

#### a) SIE-EMOVED-2024-008

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Xm65zNfECEz0LB3FWZS14ZPPiEcVU65Eu3tgrG8K5w>, Se encontró dos señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, no está con la instalación por lo que no se considera en el análisis.

### 2.- Periodo septiembre 2023 a febrero 2024

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial (Miles de \$)	Fecha de Publicación	Opciones
COTE-EPMTM-2023-001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN PASAJE	En Proceso	EL ORO / PASAJE	6425.76144	2023-10-18 09:00:00	
EL-EMOVED-2023-008	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÍ	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS CALLES VIEJAS Y NUEVAS VIAL DEL CANTÓN QUININDÍ	Asignado	LOS RIOS / QUININDÍ	826.888,77	2023-11-04 17:00:00	
MCO-EPMTM-2023-001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL EN EL CANTÓN PORTOVELD	Selección de Cantón	MANABÍ / PORTOVELD	950.248,00	2023-11-09 15:00:00	
SIE-EMOVED-2023-012	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PASAJE	Selección de Cantón	QUININDÍ / PASAJE	1128.209,11	2023-11-06 15:00:00	
SIE-EMOVED-2023-012	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA VARIAS INTERSECCIONES QUE CONLITA LA EMPRESA ASFASTAR EP	Señalización de Carreteras	AZUAY / CUECOA	646.935,34	2023-11-08 17:00:00	
SIE-EMOVED-2023-002	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LOS CANTONES EL PASAJE - CUECOA DEL CANTÓN PASAJE	Señalización de Carreteras	ZAMORA CHINCHIPE / CUECOA DEL CANTÓN PASAJE	857.280,63	2024-01-22 17:00:00	
SIE-EMOVED-2023-002	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LOS CANTONES EL PASAJE - CUECOA DEL CANTÓN PASAJE	Señalización de Carreteras	ZAMORA CHINCHIPE / CUECOA DEL CANTÓN PASAJE	857.280,63	2024-01-22 17:00:00	
SIE-EMOVED-2023-007	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE PASAJE	Selección de Cantón	QUININDÍ / PASAJE	1442.923,20	2023-09-23 15:00:00	
SIE-EMOVED-2023-007	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL)	Selección de Cantón	MANABÍ / PASAJE	155.771,28	2023-11-07 17:00:00	
SIE-EMOVED-2023-007	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAL DEL CANTÓN PASAJE DE PASAJE	Señalización de Carreteras	QUININDÍ / PASAJE	3216.225,00	2023-11-15 15:00:00	

#### a) COTE-EPMTM-2023-001

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=yOXIP1cPmVt7XemYGT26XdGty851eT-u7r0OuynsFrk>, Se encontró





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



una señal que coinciden con las señales solicitadas del proyecto, pero solo son adquisición, se considera para el análisis de inflación.

- b) SIE-AEP-2023-015  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=4H38D4dcSRiFao\\_t4RbvtgUMRTWCfrABGee\\_s2J99lk](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=4H38D4dcSRiFao_t4RbvtgUMRTWCfrABGee_s2J99lk), No se encontró señales que coincidan con las señales solicitadas del proyecto.
- c) SIE-EPMMM--2023-007  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=-XnqF29cmsuvmcTJd6\\_xsEQtlSMMIFW4-5Eb4CDQ3c](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=-XnqF29cmsuvmcTJd6_xsEQtlSMMIFW4-5Eb4CDQ3c), No se encontró señales que coincidan con las señales solicitadas del proyecto.
- d) SIE-HGPT-2023-033  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=75bDoXUkExyiXbtoeJyTFjma\\_-Z939z-OFw0aCfZ2F4](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=75bDoXUkExyiXbtoeJyTFjma_-Z939z-OFw0aCfZ2F4), No se encontró señales que coincidan con las señales solicitadas del proyecto.
- e) SIE-LALITRAN-EP-2023-00004  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=sU1kmy3TptI\\_W2PA6FHdQt22GSLsnnMgDXUc2sff4QY](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=sU1kmy3TptI_W2PA6FHdQt22GSLsnnMgDXUc2sff4QY), No se encontró señales que coincidan con las señales solicitadas del proyecto.
- f) SIE-PVIAL-2023-006  
[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=MC\\_Q7D45KJzCA4imYCrp9yarYLi3pgfacy-alfaJTKQ](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContracion2.cpe?idSoliCompra=MC_Q7D45KJzCA4imYCrp9yarYLi3pgfacy-alfaJTKQ), No se encontró señales que coincidan con las señales solicitadas del proyecto

### 3.- Periodo marzo 2023 a agosto 2023

Miércoles 30 de Agosto del 2023 14:25 [Regresar al Inicio]

#Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda de Procesos de Contratación, ingrese el nombre de la entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas, ej: "compu", "gasmot".

Verificar el botón "Buscar Similares" para encontrar el nombre de la Entidad Contratadora de la cual desea conocer procesos.

Qué tipo de contratación es el proceso solicitado. Seleccione el tipo de contratación y tipo de tipo de compra, se realizará en el proceso. Bases: Obras e Servicios Industriales, Construcción, Materiales e Insumos que se encuentran en procesos de adquisición.

Indicador de código del proceso o base: ej: 0001-00-000

Seleccione el Periodo de la Fecha de Publicación del Proceso.

Periodo: Desde: Ingrese antes o 15 días después de la fecha de publicación.

Este botón permite buscar información e indicadores de procesos de contratación en el Portal. Para acceder puede ingresar en el botón "Mostrar Datos" lo que muestra datos y no en el enlace.

Buscar

Código	Entidad Contratadora	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto/Contrato	Presupuesto Referencial	Fecha de Publicación	Opciones
0001-00-000-2023-00001	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE FERRERIE, TRÁNSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL FERRERIE DEL CANTÓN QUEVEDO	SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y SECUENCIADA CON SEMÁFOROS EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN QUEVEDO	Cancelado	CON HÍBRIDO QUEVEDO	4942 200 00	2023-08-08 13:00:00	
0001-00-000-2023-00002	EMPRESA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA Y REALIDAD DE MANABÍ VIAL EP	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS ENTRADA NOROCCIDENTE # 1 - ENTRADA DEL NOROCCIDENTE # 2 - MANABÍ MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, PUENTE Y TRABAJO DE SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA MANABÍ - ESPALDADE DEL CORREDOR VIAL, ESTACIÓN DE CAMPO #12 TRAMO "1" INTERSECCIÓN VÍA CAJATEMBAYO VÍA MANABÍ DE 21.5 KM DE LONGITUD, UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ	Resolución de Contrato	MANABÍ HÍBRIDO	8170 387 00	2023-08-29 16:00:00	
0001-00-000-2023-00003	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL NOROCCIDENTE	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y HERRAMIENTAS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA VÍA	En Ejecución	MANABÍ HÍBRIDO	5133 047 00	2023-07-06 13:00:00	
0001-00-000-2023-00004	EMPRESA PÚBLICA TRANSITARIA DE MANABÍ - OBRAS PÚBLICAS	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE ZONA AZUL Y SITUACIONES EN EL DISEÑO	Terminado	QUINDIA HÍBRIDO	4470 134 29	2023-03-02 18:00:00	
0001-00-000-2023-00005	EMPRESA PÚBLICA TRANSITARIA DE MANABÍ - OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA CERCOS EN EL DISEÑO, BASE 1	Denuncia	QUINDIA HÍBRIDO	4574 221 94	2023-08-18 17:00:00	
0001-00-000-2023-00006	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE QUINDIA	Adquisición de pintura de señalización, catálogos de tránsito (Pintura Blanca) para ser utilizados en las vías que se encuentran a cargo de la Gerencia de Prees de la Autoridad General Román y Sotomayor	Denuncia	QUINDIA HÍBRIDO	4574 221 94	2023-08-18 17:00:00	
0001-00-000-2023-00007	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE QUINDIA	Adquisición de pintura de señalización, catálogos de tránsito (Pintura Blanca) para ser utilizados en las vías que se encuentran a cargo de la Gerencia de Prees de la Autoridad General Román y Sotomayor	Adquisición y Registro de Contrato	QUINDIA HÍBRIDO	4574 221 94	2023-08-18 17:00:00	
0001-00-000-2023-00008	DIRECCIÓN DISTRITAL INDI TACHIRAS ZANGARA-ZANGARA EDUCACIÓN	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA VÍA VIAL DEL CANTÓN DE ZANGARA EDUCACIÓN	Adquisición y Registro de Contrato	ZANGARA EDUCACIÓN HÍBRIDO	506 147 25	2023-08-18 17:00:00	
0001-00-000-2023-00009	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO FERRERIE, TRÁNSITO SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN NOROCCIDENTE DE PORTUGAL EP	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL PARA CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN NOROCCIDENTE	Denuncia	MANABÍ HÍBRIDO	457 177 70	2023-07-11 13:00:00	

No se encontraron procesos similares.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



N°	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CÓDIGO PROCESO	MES	AÑO	VALOR UNITARIO ADJUDICADO EN EL PROCESO
1	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U				
2	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U				
3	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	SIE-EMOVTTSR-05-2022	octubre	2022	138,28
				MCS-GADM24M-2022-006	Diciembre	2022	144,39



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



En los procesos publicados en la plataforma SERCOP, en los últimos 24 meses solo se encontraron 3 proyectos que algunas señales verticales coinciden con el proceso.

## PROCESOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

De la búsqueda realizada se encontró un proceso de similares características efectuadas por la entidad dentro del dos semestre; como se muestran a continuación:

### Palabra clave: vertical

### Primer Semestre. PERIODO MARZO 2024 A AGOSTO 2024.

10

Miércoles 28 de Agosto de 2024 | 15:13 [Ingresar al Sistema]

**COMPAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública **SERCOP**

#### Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Proceso: Debe Preservar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea buscar.

Palabras clave:

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas, en "computador", "teclado".

Entidad Contratante: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO **SERCOP**

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Proceso.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación o otro.

Tipo de compra:

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría.

Estado del Proceso:

Selección el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Código del Proceso:

Ingresar el código del proceso a buscar en: SERCOP-EP-001

Por Fecha de Publicación (\*): Desde: 2024-03-01  Hasta: 2024-08-27

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del Proceso.  
(Permitido validar el mes, año y el día desde la fecha de publicación).

Para una búsqueda más avanzada:

Esta opción permite buscar información e obtener documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

**El Guabo**

Buscar Cambiar

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Proceso(s) Referencia(s) Tablas (s) Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 3 de 3

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

### Segundo Semestre

### PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024

Miércoles 28 de Agosto de 2024 | 15:14 [Ingresar al Sistema]

**COMPAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública **SERCOP**

#### Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Proceso: Debe Preservar el botón "Buscar Entidad" e ingresar el nombre de la Entidad que desea buscar.

Palabras clave:

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas, en "computador", "teclado".

Entidad Contratante: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO **SERCOP**

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Proceso.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación o otro.

Tipo de compra:

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría.

Estado del Proceso:

Selección el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Código del Proceso:

Ingresar el código del proceso a buscar en: SERCOP-EP-001

Por Fecha de Publicación (\*): Desde: 2023-09-01  Hasta: 2024-02-29

Seleccione el periodo de la fecha de publicación del Proceso.  
(Permitido validar el mes, año y el día desde la fecha de publicación).

Para una búsqueda más avanzada:

Esta opción permite buscar información e obtener documentos que se encuentran en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

**El Guabo**

Buscar Cambiar

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Proceso(s) Referencia(s) Tablas (s) Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 3 de 3

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## Palabra clave: señalización

### Primer Semestre. PERIODO MARZO 2024 A AGOSTO 2024.

Miércoles 28 de Agosto de 2024 15:15

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública **EMPU**

[Ingresar al Sistema]

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para buscar procesos, debe ingresar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas, ej: "señalización", "tránsito".

Entidad Contratante:

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar procesos.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa y Puja Electrónica, etc.

Tipo de compra:

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios, incluidos el contrato.

Estado del Proceso:

Seleccionar el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Código del Proceso:

Ingresar el código del proceso a buscar, ej: ENCOPRO-001.

Por Fechas de Publicación (\*) Desde:  Hasta:

Seleccionar el periodo de la fecha de publicación del proceso. Periodo desde la fecha de publicación y 25 días después de la fecha de publicación.

Para una búsqueda más avanzada

Para saber cómo buscar información e inclusive documentos que se encuentran en el Portal, Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

**EMPU**

Buscar Entidad

Buscar

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Preservar/Cancelar Proceso/Ver Referencia/Actualizar/Ver Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 1 de 0

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.



### Segundo Semestre PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024

Miércoles 28 de Agosto del 2024 15:16

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública **EMPU**

[Ingresar al Sistema]

**Búsqueda de Procesos de Contratación**

Para buscar procesos, debe ingresar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas, ej: "señalización", "tránsito".

Entidad Contratante:

Preservar el botón "Buscar Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar procesos.

Tipo de Contratación:

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa y Puja Electrónica, etc.

Tipo de compra:

Que tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios, incluidos el contrato.

Estado del Proceso:

Seleccionar el Estado en que se encuentran los procesos interesados.

Código del Proceso:

Ingresar el código del proceso a buscar, ej: ENCOPRO-001.

Por Fechas de Publicación (\*) Desde:  Hasta:

Seleccionar el periodo de la fecha de publicación del proceso. Periodo desde la fecha de publicación y 25 días después de la fecha de publicación.

Para una búsqueda más avanzada

Para saber cómo buscar información e inclusive documentos que se encuentran en el Portal, Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras clave" lo que necesita buscar y clic en el botón.

**EMPU**

Buscar Entidad

Buscar

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Preservar/Cancelar Proceso/Ver Referencia/Actualizar/Ver Fecha de Publicación Opciones

Procesos del 1 al 1 de 0

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El proceso de “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”; se lo va a realizar por primera vez en el portal de compras Públicas, por lo que no se registra ningún proceso anterior.

**3.3.- De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional);**

**Y,**

A continuación, se presentará los cálculos respectivos para las siguientes señales:

12



## CUADRO DE LA INFLACION. SEÑAL PROHIBIO ESTACIONAR



### CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CENTRICAS DEL CANTON EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
CPC N9	25999601

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SE-EMOVTTOR-05-2022	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD TERRESTRE LOCAL (MANTENIMIENTO SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD DE SANTA ROSA) - EPMT-G	2022	Octubre	0,0325	138,28	142,77410
M05-GADH041-2022-006	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON 24 DE MAYO	2022	diciembre	0,0314	144,39	148,92385

Valor Unitario Promedio	145,84897
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	148,92385
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Bajo	142,77410
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:  
[www.ecuadoreniltras.gob.ec](http://www.ecuadoreniltras.gob.ec)  
Actualizada a Agosto 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:  
<http://www.ecuadoreniltras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

**3.4.- Las entidades contratantes procurarán contar con al menos una proforma; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas"**

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 11 de noviembre de 2024 a las 1h00 se publicó la Necesidad de Contratación con código NC- 0790055152001-2024-00009

Las proformas recibidas son las que se detallan a continuación:





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR ZHUNAUOLA BONILLA PAOLA NICOLE RUC. 0705971547001		PROVEEDOR CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO RUC. 1719807974001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	41.00	129.10	5.293.10	129.00	5.289.00
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	5.00	129.10	645.50	129.00	645.00
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	4.00	139.00	556.00	150.00	600.00
<b>TOTAL</b>					<b>6.494.60</b>		<b>6.534.00</b>

13

**Nota:** Estos valores no incluyen impuestos.

Adicionalmente, para determinar los precios actuales de los ítems, se solicitó cotizaciones a personas naturales o jurídicas que ofrecen los bienes requeridos, se utilizó la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas".

Constancia de utilización de la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas":

## Detalle de Necesidad de Contratación

### Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
- Tipo de necesidad: Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00009
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-11-08 10:00:00
- Fecha Limite para la entrega de Proformas: 2024-11-07 19:00:00

### Funcionario Encargado

- Nombre: ANTHONY SALAZAR
- Correo Electrónico: anthony.salazar@elguabo.gob.ec

### Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO CABECERA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripcion del Producto	Unidad	Cantidad
1	979900815	SERVICIO DE DEMARACION VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL	Unidad	1.00

Estimado usuario, de reparar mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Forma de Pago

EL PAGO SE LO REALIZARA A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, PREVIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA SUSCRIPTA DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS. LAS PROFORMAS DEBEN CONTENER FIRMA ELECTRONICA



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## I Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

## I Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0705971547001	ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE
2	1719807974001	CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO

## I ORDEN DE COMPRA

...ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: .pdf

Descripción  Elegir archivo  Subir

14

Se deberá adjuntar proformas originales con firmas de responsabilidad.

## 4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Promedio calculado con el valor de las proformas:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE RUC. 0705971547001		PROVEEDOR CALUQUI RUIZ ESTEBAN FERNANDO RUC. 1719807974001	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	41.00	129.10	5.293.10	129.00	5.289.00
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	5.00	129.10	645.50	129.00	645.00
979900815	SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA, LAMINA ALUMINIO ANODIZADO 2 MM, TUBO GALVANIZADO 2" 2 MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	4.00	139.00	556.00	150.00	600.00
TOTAL					6.494.60		6.534.00

Para la **SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G** se considera la proforma del contratista, por consiguiente.

Luego del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de \$ 6.514,30 (cinco mil quinientos catorce con 30/100) sin incluir IVA.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar la **SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G** mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.

Atentamente,

15

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE</b>
<i>Tnlgo. Anthony Salazar Torres</i> <b>Analista de Compras Publica</b> Código SERCOP: VrCiWyZGCI	<i>Abg. Diana Fajardo.</i> <b>Analista Jurídico.</b> Código SERCOP: 4kqTSrhNxD

**PROFORMA DE COSTOS**

Nombre de entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00009

Objeto de compra: SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

PROVEEDOR	ESTEBAN FERNANDO CALUQUI RUIZ	PROFORMA N°	07/11
RUC	1719807974001	FECHA	07 DE NOVIEMBRE 2024
TELÉFONO	0987202042	CONTACTO	0987202042/3025077
DIRECCIÓN	CHILIBULO OE 9254 Y COLONCHE QUITO	VIGENCIA	60 días
CORREO ELECTRONICO	Estebanalu27@hotmail.com		

A continuación, detallamos los costos del servicio publicitario de acuerdo a lo solicitado:

NUMERO	CPC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	979900815	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Zona Tarifada, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa. MEDIDA CM 45x60	Unidad	41	129.00	5.289
2	979900815	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Motocicletas, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa. MEDIDA CM 45x60		5	129.00	645.00
3	979900815	Señal Vertical Reglamentaria No Estacionar, Lamina retro reflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa. MEDIDA CM 60x60		4	150.00	600.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.534</b>
					<b>IVA 15%</b>	<b>980.10</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>7.514,10</b>

COSTO INCLUYE ENVIO ENTREGA EN LA ENTIDAD / DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD

• **PLAZO DE ENTREGA 15DIAS**, desde la ORDEN DE COMPRA /MUESTRA APROBADO POR LA ENTIDAD

• **GARANTIA 12 MESES** • **FORMA DE PAGO 100% CONTRA ENTREGA**

ATENTAMENTE



Firmado electrónicamente por:  
ESTEBAN FERNANDO  
CALUQUI RUIZ

ESTEBAN FERNANDO CALUQUI RUIZ

RUC :1719807974001

CEL 0987202042

[estebanalu27@hotmail.com](mailto:estebanalu27@hotmail.com)

CHILIBULO OE 9254 Y COLONCHE TELF : 3025077-0987202042

[estebanalu27@hotmail.com](mailto:estebanalu27@hotmail.com) – [unmundodeideaspubli@hotmail.com](mailto:unmundodeideaspubli@hotmail.com)

QUITO



RUC: 0705971547001

PROFORMA

No. 001-010-00000022

FECHA Y HORA: 07/11/2024 01:25 PM

Zhunaula Bonilla Paola Nicole

Zhunaula Bonilla Paola Nicole

Dirección matriz: CDLA EL CHOFER

Teléfono: 0978899417

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

**ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ TRIBUTARIA**

Razón social / Nombres y apellidos: Empresa Publica Municipal De Transito De El Guabo Epmt-g  
Identificación: 0790055152001  
Fecha emisión: 07/11/2024  
Dirección: EL ORO / EL GUABO / EL GUABO /  
Teléfono: 0000000000

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
625	625	41,00	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Zona Tarifada,45*60 T5-4 Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.	129,100000	0,00	5293,10
626	626	5,00	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Motocicletas 45*60, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.	129,100000	0,00	645,50
627	627	4,00	Señal Vertical Reglamentaria No Estacionar 60*60, Lamina retro reflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo	139,000000	0,00	556,00
SUBTOTAL IVA 15%						0,00
SUBTOTAL IVA 0%						6494,60
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						6494,60
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						0,00
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>6494,60</b>



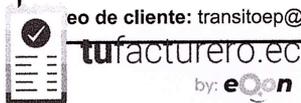
Firmado electrónicamente por:  
PAOLA NICOLE  
ZHUNLAU BONILLA

Forma de pago	Valor
01 - Sin utilización del sistema financiero	0,00
20 - Otros con utilización del sistema financiero (Transferencia)	6494,60

**Información adicional**

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE: .

Correo de cliente: transitoep@elguabo.gob.ec





## **COMPROMISO DE GARANTÍA**

La suscrita, **PAOLA NICOLE ZHUNLA BONILLA**, con RUC No. **0705971547001**, otorgo la presente Garantía Técnica a la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G dentro del proyecto **SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO** Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00009

Esta garantía técnica me compromete a:

- Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P; certifico que los bienes a realizarse son nuevos, originales e impresos de acuerdo a las especificaciones técnicas, que no han sufrido ningún proceso de re-manufactura ni reacondicionamiento, sin vicios ocultos, que aseguren un rendimiento de alta calidad y que sus componentes.
- La presente garantía de los siguientes SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO le cubre la reposición contra daños o defectos de fabricación con atención en sitio. La garantía permanecerá vigente durante (1) año a partir de la suscripción del Acta Entrega Recepción Única emitida por las partes, entendiéndose que no será extensiva a los desgastes normales o desperfectos causados por negligencia o mala operación de los usuarios.
- Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje EPMT-P solicitare el cambio de bienes objeto de la contratación y demás componentes descritos en las especificaciones técnicas del pliego considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional

alguno para la institución en tiempo máximo de dos (2) días previa notificación, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal de la institución o fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida.

EL GUABO, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA NICOLE  
ZHUNLA BONILLA**

---

**PAOLA NICOLE ZHUNLA BONILLA**

**RUC: 0705971547001**

Cuenca 6 de Noviembre de 2024

De nuestra consideración

FULAUSTRA S.A con Ruc: 0190324478001, empresa ecuatoriana fabricante e importadora de láminas de aluminio aleación 1050-1100 para señales viales bajo RTE INEN 004 PARTE 1 SEÑALIZACION VERTICAL.

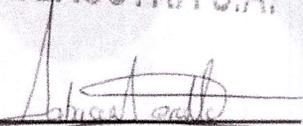
Certifica, que la empresa Fulaustra es proveedora de aluminio anodizado de la empresa "PAOLA NICOLE ZHUNAUULA BONILLA, Ruc. 0705971547001"

Objeto del proceso: ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL

Agradecemos la atención

Atentamente:

FULAUSTRA S.A.

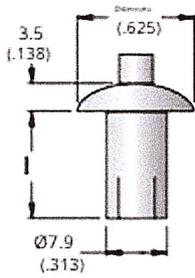


---

FULAUSTRA

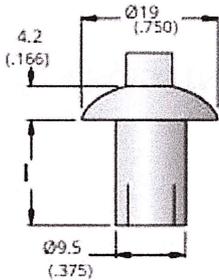
## Remaches de aluminio de gran diámetro

Ø 7,9 (5/16")

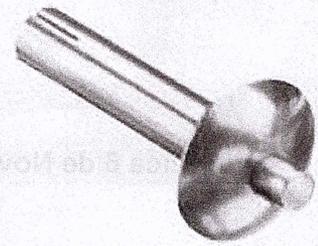


ACABRE			L	NÚMERO DE PARTE
MÍN.	NOM.	MÁX.		Universal Cabeza
3,4 (.132)	4,8 (.188)	6,2 (.242)	11,1 (.438)	28-110-05-diacriato*
5,7 (.226)	7,1 (.281)	8,5 (.336)	13,5 (.531)	28-110-09-diacriato*
8,1 (.320)	9,5 (.375)	10,9 (.430)	15,9 (.625)	28-110-12-diacriato*
10,5 (.414)	11,9 (.469)	13,3 (.523)	18,3 (.719)	28-110-15-diacriato*
12,9 (.508)	14,3 (.563)	15,7 (.617)	20,6 (.813)	28-110-18-diacriato*
15,3 (.601)	16,7 (.656)	18,1 (.711)	23 (.906)	28-110-21-diacriato*
17,7 (.695)	19,1 (.750)	20,5 (.804)	25,4 (1.000)	28-110-24-diacriato*
20 (.789)	21,4 (.844)	22,8 (.898)	27,8 (1.094)	28-110-27-diacriato*
22,4 (.882)	23,8 (.938)	25,2 (.992)	30,2 (1.188)	28-110-30-diacriato*

Ø 9,5 (3/8")



ACABRE			L	NÚMERO DE PARTE
MÍN.	NOM.	MÁX.		Universal Cabeza
3,2 (.125)	4,8 (.188)	6,4 (.250)	12,7 (.500)	28-112-06-diacriato*
5,5 (.219)	7,1 (.281)	8,7 (.344)	15,1 (.594)	28-112-09-diacriato*
7,9 (.313)	9,5 (.375)	11,1 (.438)	17,5 (.688)	28-112-12-diacriato*
10,3 (.406)	11,9 (.469)	13,5 (.531)	19,8 (.781)	28-112-15-diacriato*
12,7 (.500)	14,3 (.563)	15,9 (.625)	22,2 (.875)	28-112-18-diacriato*
			(.969)	28-112-21-diacriato*



### Material y acabado

Ø 3,2 (.125) y Ø 4 (.156) REMACHE:

Aluminio, natural. PIN: Acero inoxidable 302, natural.

Ø 4,8 (.188) y Ø 6,4 (.250)

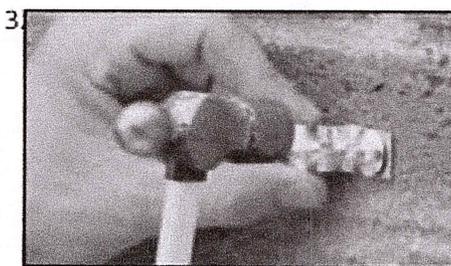
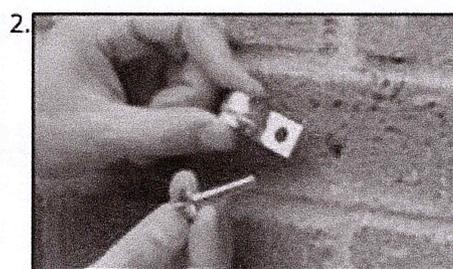
REMACHE: Aluminio, natural.

PIN: 7075 Aluminio, natural.

Ø 7,9 (.313) y Ø 9,5 (.375)

REMACHE: Aluminio, natural.

PIN: 7075 Aluminio, natural.



1. Utilice una broca espiral para mampostería con punta de carburo, del mismo diámetro que el remache [6,4 (.250) o 4,8 (.188)]. Taladre a cualquier profundidad, lo suficiente para permitir la inserción completa del remache.
2. Inserte el remache a través del material a fijar y en la pared. No hay que aplicar otras piezas: el remache funciona como un clavo.
3. Clave el pasador justo a ras de la cabeza del remache, utilizando un martillo normal. Las puntas del remache se expanden profundamente en la mampostería, donde es más fuerte.
4. Eso es todo. La fijación está completa. Para quitarlo, taladre la cabeza o, si el agujero es lo suficientemente profundo, introduzca el pasador y saque el remache.

Guayaquil, 6 de Noviembre de 2024

## CERTIFICADO DE CONVERTIDOR

Por medio de la presente la empresa **MATERIALES AUTOADHESIVOS ADFOLSA**, con **RUC #1791730372001**, certifica que la Sra. **ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE** con **RUC #0705971547001**, es nuestro **CONVERTIDOR AUTORIZADO**, para la fabricación de señalética vial, en cuyos proyectos hace uso de nuestros productos reflectivos Tipo IV Series Oralite 5900, laminación Oralite 5061 y actualmente mediante la técnica de impresión UV, con nuestras tintas serie 5019.

Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad, la Sra. **ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE** puede hacer uso del presente certificado según considere conveniente.

Atentamente,



**Malena Páez de Fischer**  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001

Guayaquil, 6 de Noviembre de 2024

### CERTIFICADO

Por medio de la presente, **MATERIALES AUTOADHESIVOS ADFOLSA** con RUC **1791730372001**, certifica que nuestros materiales para señalización vertical, series ORALITE 5900 reflectivo tipo IV y ORALITE 5061 de laminación, cumplen con la norma **ASTMD 4956 e INEN**, ambas series tienen **10 años de garantía**. Para garantizar el presente documento se adjuntan:

Certificado de laboratorio externo Calcoast.

Certificado de laboratorio emitido por el MTOP

La Sra. **ZHUNAULA BONILLA PAOLA NICOLE** con RUC. **#0705971547001**, se encuentra participando para el proceso fabricación de señalética vertical, actualmente se encuentra participando para el proyecto **NIC-0790055152001-2024-00009** **SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO** el cual estamos en total capacidad de proveerle los materiales para la señalización vertical, así mismo en caso de su institución querer corroborar si se realizó la compra de los materiales del presente certificado, solicitamos ponerse en contacto con ADFOLSA.

Agradecemos su atención.

Saludos,



Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001



Guayaquil, 6 de Noviembre de 2024

NOMBRE DEL OFERENTE: **ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE**

**NIC-0790055152001-2024-00009**

COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Señores:

**ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE**

Ciudad.

Atendiendo a su petición, en conformidad con lo solicitado en los Pliegos de éste proyecto, **CERTIFICO** que el siguiente equipo.

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
LAMINADORA AL CALOR	LAMINATOR	1700	LAMINADORA AL CALOR 1600 mm DE ANCHO	DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, EN EL MOMENTO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO Y DURANTE EL TIEMPO CONTRACTUAL.

Se compromete formalmente dar en arrendamiento a la Sra. **ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE** en caso de que sea adjudicatario y suscriba el contrato para el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO" con código de proceso ' **NIC-0790055152001-2024-00009**



Firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ**  
IMENA

Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001

Guayaquil, 6 de Noviembre de 2024

NOMBRE DEL OFERENTE: **ZHUNAUULA BONILLA PAOLA NICOLE**

**NIC-0790055152001-2024-00009**

COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO

Señores:

**ZHUNAUULA BONILLA PAOLA NICOLE**

Ciudad.

Atendiendo a su petición, en conformidad con lo solicitado en los Pliegos de éste proyecto, CERTIFICO que el siguiente equipo.

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
IMPRESORA DIGITAL PARA SEÑALES DE TRÁFICO CON RESULTADOS DE IMPRESIÓN TINTAS UV	AGFA GRAPHICS	ANAPURNA M2050 IMPRESIÓN UV AGFA GRAPHICS	DE ALTA RESOLUCIÓN COMPATIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE DISEÑO DIGITAL UV 8 CABEZALES DE 12 PL. CAPAZ DE GESTIONAR ALTAS CARGAS DE TRABAJO. 1024 inyectores a 720x1440dpi	DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO, EN EL MOMENTO DE SER ADJUDICADO EL PROCESO Y DURANTE EL TIEMPO CONTRACTUAL.

Se compromete formalmente dar en arrendamiento a la Sra. **ZHUNAUULA BONILLA PAOLA NICOLE** en caso de que sea adjudicatario y suscriba el contrato para el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA LAS CALLES CÉNTRICAS DEL CANTÓN EL GUABO" con código de proceso "NIC-0790055152001-2024-00005"



Firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ**  
MENA

Malena Páez de Fischer  
Gerente General  
ADFOLSA S.A  
Ruc. 1791730372001

Guayaquil, 6 de Noviembre de 2024

**ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE**

**NIC-0790055152001-2024-00009**

**ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE**

**ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE**

**NIC-0790055152001-2024-00009**

Firmado electrónicamente por:  
**MALENA MARIA PAEZ  
MENA**



120 Darling Drive  
 Avon, CT 06001-4217  
 Toll-free: 800-654-7570  
 Fax: 800-895-0951  
 http://www.orafolamericas.com



218381

PACKING L

21  
 08/  
 19

**Bill to:**

Materiales Autoadhesivos Adfol/  
 Rolasa  
 Calle Voz Andes N39-61 y Juan  
 Diguja

UNITED STATES

**Ship to:**

Materiales Autoadhesivos Adfol/  
 Rolasa  
 Calle Voz Andes N39-61 y Juan  
 Diguja

UNITED STATES

Your PO No.	Orderd by	Terms of Sale	Terr. Mgr.	Ship via	Delivery Terms
		Net 90	SAR	UPS - Ground	No Charge

Pos.	PART	ORDER QTY	PACKED	QTY B
1	496000005 AGFA Anapurna M2050 V2 ()	496000005 (496000005)	1	1
2	9998 () Installation, implementation, and introduction at installation location. *Connection of software *Introduction to the machine (operation, maintenance, care)		1	
3	9998 () Additional training at customers location for 2 full working days (2-6 weeks following installation).		1	

SKUs: **TOTAL WEIGHT 0.00 lbs**  
 Units:



2017-17-01-36- 007401  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue 3 materializado de la página web y / o soporte electrónico en: 3 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **10 OCT. 2017** RAZÓN: Factura N° 72491



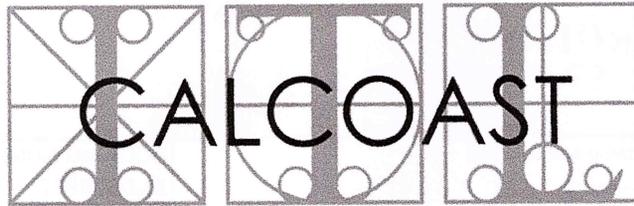
*Ab. María Augusta Peña Vásquez*  
 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO



**ROLASA USA**  
OTI No 12927NF

**BILL OF LADING**

Shipper / Exporter (Complete name and address) <b>ORAFOL AMERICAS</b> 1100 ORACAL PARKWAY, Tel: 912-851-5000 , BLACK CREEK, GA 31308. UNITED STATES		BOOKING NUMBER <b>SLD620937</b>	B/L NUMBER <b>HBOL51267</b>	
Consignee (Complete name and address) <b>MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA</b> RUC: 1791730372001 VOZ ANDES N39-61 Y AV. JUAN DIGUJA QUITO - ECUADOR		REF#102032 PO # 287-SETUP, 287-B / ANAPUR INVOICE # 197395-A, 440986, PROFORMA-195873		
Notify party (complete name and address) <b>MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA</b> RUC: 1791730372001 VOZ ANDES N39-61 Y AV. JUAN DIGUJA QUITO - ECUADOR		To OBTAIN delivery, CONTACT <b>ROLA INTERNACIONAL S.A.</b> RUC: 0991475907001 VIA AL PUERTO MARITIMO AV. 25 DE JULIO S GUAYAQUIL-ECUADOR		
PLACE OF INICIAL RECEIVED		<b>ORIGINAL</b>		
Vessel / Voyage/ Flag <b>MARGARETE SCHULTE / 1726</b>	Port of loading <b>SAVANNAH</b>			
Port of discharge from vessel <b>GUAYAQUIL, ECUADOR</b>	Place of delivery <b>GUAYAQUIL, ECUADOR</b>			
<b>PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER</b>				
CNTR. NOS W/SEAL NOS. MARKS & NUMBERS	NO OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
<b>FCLFCL</b> CNT: PONU1560915 SEAL: 6380271  <b>VTO. BNO.</b> SIN NUESTRA RESPONSABILIDAD <i>Luis Alvarado</i> <b>ROLASA</b> ROLA INTERNACIONAL S.A.  <b>2017-17-01-36- 07404</b> NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y/o soporte electrónico en: <u>6</u> foja(s) útil(es)  Quito-DM, a <b>10 OCT. 2017</b> RAZÓN: Factura N° <b>72494</b> <i>Maria Juarez Peña</i> A.D. María Alejandra Peña Vázquez Msc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO	<b>1X</b>	<b>40 DRY S.T.C.: 3 CRATES AND 5 PALLETS WITH PRINTER AND SELF ADHESIVE MATERIAL</b>  AES ITN: X20170906566262 AES ITN: X20170906566780  *****ALL CHARGES COLLECT*****  <b>CERTIFICACION DE FLETE: \$ 750.00</b> <i>Luis Alvarado</i> <b>ROLASA</b> ROLA INTERNACIONAL S.A.	<b>5,299.00 Kg</b>	
RECEIVED the goods or the containers, vans, trailers, pallets, units or other packages said to contain goods herein mentioned, in apparent goods order and condition, except as otherwise indicated, to be transported, delivered or stamped on either side hereof are part of bill of lading contract.		IN WITNESS WHEREOF, the master of part of said vessel has signed 3 (THREE) original bills of lading, all of the same tenor and date. ONE of wich being accomplished, the others to stand void.		
Clause 7 on the reverse side hereof limits carrier's liability to a maximum of US: \$500 per package or customary freight unit by virtue of incorporation of the U.S: carriage of Goods by Sea Act. 1936 unless merchant declares a higher value above and pays Carrier's and valorem		DATE MIAMI, FL USA SEPTEMBER 16 2017 MO DAY YEAR		
TOTAL		B/L N° <b>HBOL51267</b>		



INDUSTRIAL TESTING LABORATORY

Report No. 170623-03G1

Page 1 of 7

TEST REPORT

Report Date: 09 August 2017

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

Submitted by: ORAFOL Americas Avon, CT 06001

Test Laboratory: Calcoast - ITL San Leandro, CA 94577

Products Tested: 5900-010 White with 5061-000 Overlay, submitted as eight (8) 12" x 12" squares 5900-010 White with the following 5019 series digitally printed color and 5061-000 Overlay: -020 Yellow, -035 Orange, -060 Green, -030 Red, -050 Blue, -080 Brown each digital print color submitted as (8) 11" x 12" squares

SUMMARY

Specification: ASTM D4956-16b Sheeting Type IV, Class 1 Backing

Table with 2 columns: Test Item and Result. Items include Coefficient of Retroreflection, Daytime Color and Luminance, Outdoor Weathering, Colorfastness, Shrinkage, Flexibility, Liner Removal, Adhesion, Impact Resistance, and Nighttime Color.

Written by: Douglas G. Cummins Photometric Engineer

Approved by: Mark A. Evans Laboratory Director

This document may not be reproduced except in its entirety without the expressed consent of Calcoast - ITL.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.2 Coefficient of Retroreflection**

Requirement: ASTM D4956 Table 5 (Type IV Sheeting)  
 Test Method: ASTM E810 - Test Distance 100 feet (30.5 m)  
 Projector: Hoffman GPS-102 (Illuminant A, 1.0 fc, 30" diameter)  
 Sample Area: 8.0 in. x 8.0 in, 0.444 ft<sup>2</sup> (203 mm x 203 mm, 0.0412 m<sup>2</sup>)

Coefficient of Retroreflection (R<sub>A</sub>) determined by measuring three (3) 8"x8" samples mounted on 0.040" thick 6061-T6 aluminum panels at two rotation angles (ε=0° and ε=90°) and averaging. ε=0° specified by Oralite (see photos).

Tested in accordance to ASTM E810 10.7.2 - since a rotation angle is specified the material must meet requirements at that orientation. Also measured performance at ε = 90° and averaged the performance of both rotations.

Unknown if sampling in accordance with D4956 Section 9.1

Units: Candela per footcandle per square foot (Candela per Lux per square meter)

0.2° Observation Angle

Entrance Angle:		-4°				+30°			
Sample		0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>	0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>
-010 White	#1	1004.3	909.9	957.1	288	600.5	620.9	610.7	136
	#2	1010.4	918.0	964.2	288	593.1	633.7	613.4	136
	#3	977.9	874.9	926.4	288	614.4	583.5	599.0	136
	Average	<b>997.5</b>	900.9	949.2	360	<b>602.7</b>	612.7	607.7	170
-020 Yellow	#1	385.7	357.5	371.6	216	183.9	179.4	181.7	108
	#2	383.1	355.2	369.2	216	182.4	179.2	180.8	108
	#3	404.6	373.1	388.9	216	192.7	192.9	192.8	108
	Average	<b>391.1</b>	361.9	376.5	270	<b>186.3</b>	183.8	185.1	135
-035 Orange	#1	302.2	276.3	289.3	116	144.5	140.8	142.7	54
	#2	296.3	274.2	285.3	116	142.2	142.0	142.1	54
	#3	319.7	290.1	304.9	116	153.2	151.6	152.4	54
	Average	<b>306.1</b>	280.2	293.1	145	<b>146.6</b>	144.8	145.7	68
-060 Green	#1	88.1	81.1	84.6	40	40.7	40.0	40.4	20
	#2	93.8	84.5	89.2	40	43.6	41.9	42.8	20
	#3	86.1	80.4	83.3	40	39.0	39.9	39.5	20
	Average	<b>89.3</b>	82.0	85.7	50	<b>41.1</b>	40.6	40.9	25
-030 Red	#1	102.2	93.4	97.8	52	44.8	43.6	44.2	24
	#2	99.3	91.3	95.3	52	44.6	41.5	43.1	24
	#3	100.6	91.8	96.2	52	44.6	41.8	43.2	24
	Average	<b>100.7</b>	92.2	96.4	65	<b>44.7</b>	42.3	43.5	30
-050 Blue	#1	59.1	50.7	54.9	24	27.1	24.3	25.7	11
	#2	59.6	51.5	55.6	24	27.7	24.5	26.1	11
	#3	61.9	52.8	57.4	24	28.9	25.7	27.3	11
	Average	<b>60.2</b>	51.7	55.9	30	<b>27.9</b>	24.8	26.4	14
-080 Brown	#1	106.3	94.8	100.6	14	47.3	42.7	45.0	6.8
	#2	104.2	93.1	98.7	14	46.6	42.3	44.5	6.8
	#3	105.0	94.2	99.6	14	46.7	42.5	44.6	6.8
	Average	<b>105.2</b>	94.0	99.6	18	<b>46.9</b>	42.5	44.7	8.5

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.2 Coefficient of Retroreflection**

0.5° Observation Angle

Entrance Angle:		-4°				+30°			
Sample		0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>	0° (R <sub>A</sub> )	90°	Avg	Min R <sub>A</sub>
-010 White	#1	443.5	440.0	441.8	120	166.3	158.4	162.4	58
	#2	451.4	457.0	454.2	120	165.3	163.0	164.2	58
	#3	438.4	431.8	435.1	120	162.9	146.2	154.6	58
	Average	<b>444.4</b>	442.9	443.7	150	<b>164.8</b>	155.9	160.4	72
-020 Yellow	#1	229.7	222.0	225.9	88	72.3	68.4	70.4	43
	#2	226.4	217.2	221.8	88	70.9	68.1	69.5	43
	#3	247.7	238.7	243.2	88	77.2	72.0	74.6	43
	Average	<b>234.6</b>	226.0	230.3	110	<b>73.5</b>	69.5	71.5	54
-035 Orange	#1	164.1	156.5	160.3	48	54.3	49.9	52.1	22
	#2	167.9	166.9	167.4	48	53.5	51.2	52.4	22
	#3	177.5	172.1	174.8	48	57.8	52.8	55.3	22
	Average	<b>169.8</b>	165.2	167.5	60	<b>55.2</b>	51.3	53.3	28
-060 Green	#1	60.2	55.5	57.9	17	16.6	15.7	16.2	8.0
	#2	62.7	56.3	59.5	17	17.5	15.8	16.7	8.0
	#3	60.5	57.5	59.0	17	16.3	16.5	16.4	8.0
	Average	<b>61.1</b>	56.4	58.8	21	<b>16.8</b>	16.0	16.4	10
-030 Red	#1	71.2	67.8	69.5	22	21.3	19.1	20.2	10
	#2	67.8	63.0	65.4	22	21.0	18.2	19.6	10
	#3	67.6	62.9	65.3	22	21.0	18.2	19.6	10
	Average	<b>68.9</b>	64.6	66.7	27	<b>21.1</b>	18.5	19.8	13
-050 Blue	#1	41.5	34.1	37.8	10	11.7	9.3	10.5	4.8
	#2	42.2	34.3	38.3	10	11.9	9.4	10.7	4.8
	#3	43.6	36.0	39.8	10	12.3	9.8	11.1	4.8
	Average	<b>42.4</b>	34.8	38.6	13	<b>12.0</b>	9.5	10.7	6.0
-080 Brown	#1	68.1	60.9	64.5	6.0	20.9	17.0	19.0	2.8
	#2	69.1	62.7	65.9	6.0	20.8	17.0	18.9	2.8
	#3	66.6	59.1	62.9	6.0	20.6	16.9	18.8	2.8
	Average	<b>67.9</b>	60.9	64.4	7.5	<b>20.8</b>	17.0	18.9	3.5

Individual sample's Coefficient of Retroreflection may be 80% of required so long as average of three samples meets minimum requirement.

Products meet Coefficient of Retroreflection requirements for Type IV Sheeting at the 0°, 90°, and the average of 0° and 90° rotations.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**6.3 Daytime Color and Luminance**

Requirement: ASTM D4956 Tables 2 and 11 (Type IV Sheeting)  
 Test Method: ASTM E308, E1347, E1349, E991, E1164  
 (Illuminant D65, 2° Observer, Annular 45/0 Geometry)  
 Average of 8 reads, each read oriented 45° apart  
 Instrument: Hunterlab Colorflex Spectrocolorimeter (No SCF available)

Product	x	y	Y		
			Measured	Minimum	Maximum
-010 White	0.3103	0.3286	51.22	27	-
-020 Yellow	0.5119	0.4537	29.66	15	45
-035 Orange	0.5732	0.3981	18.69	10	30
-060 Green	0.1364	0.4244	7.25	3.0	12
-030 Red	0.6374	0.3341	10.54	2.5	15
-050 Blue	0.1471	0.1283	4.43	1.0	10
-080 Brown	0.5039	0.3834	5.47	1.0	9.0

See next page for plots against color boundaries.

Products meet Daytime Color and Luminance requirements.

**6.11 Nighttime Color**

Requirement: ASTM D4956 Table 13  
 Test Method: ASTM E811, E308  
 (Illuminant A, 2° Observer, +5°/0.33° Geometry at 10 feet)  
 Average of 3 reads at  $\epsilon=0^\circ$  and  $90^\circ$   
 Instrument: Photo Research PR-655 Spectroradiometer

Initial

Product	$\epsilon=0^\circ$		$\epsilon=90^\circ$	
	x	y	x	y
-010 White	0.4827	0.4093	0.4843	0.4108
-020 Yellow	0.5554	0.4324	0.5564	0.4317
-035 Orange	0.5995	0.3938	0.6014	0.3918
-060 Green	0.1775	0.5783	0.1764	0.5809
-030 Red	0.6609	0.3330	0.6615	0.3323
-050 Blue	0.1483	0.2924	0.1469	0.2938
-080 Brown	0.6041	0.3784	0.6066	0.3764

Products meet Nighttime Color requirements.

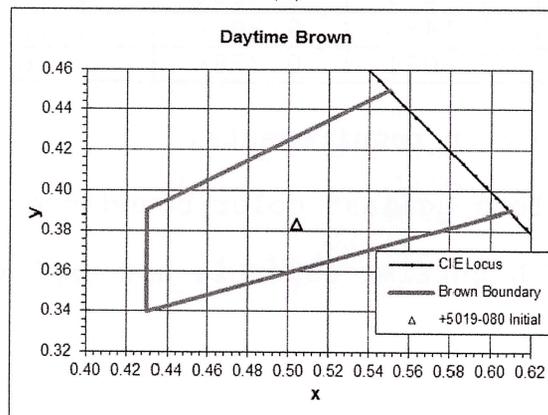
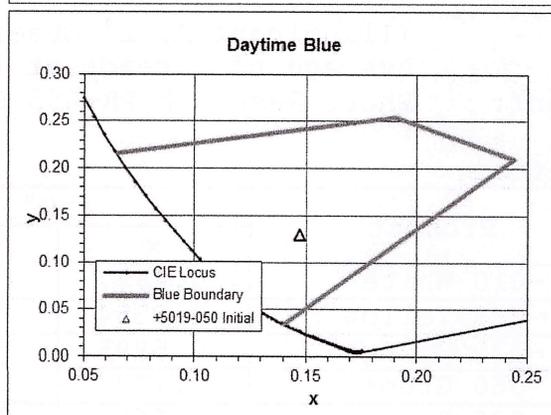
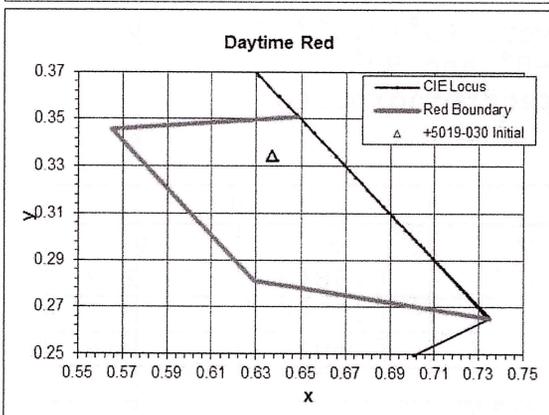
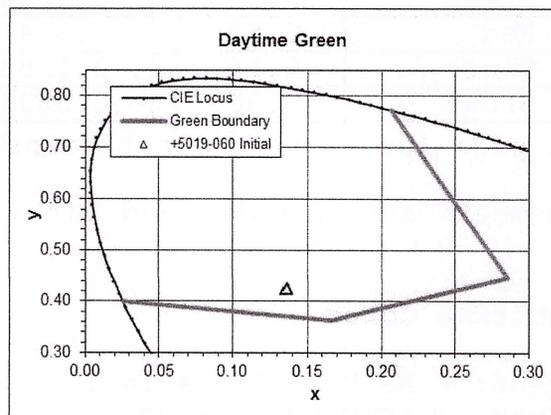
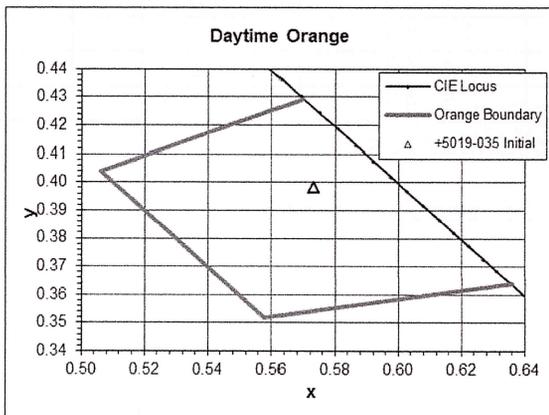
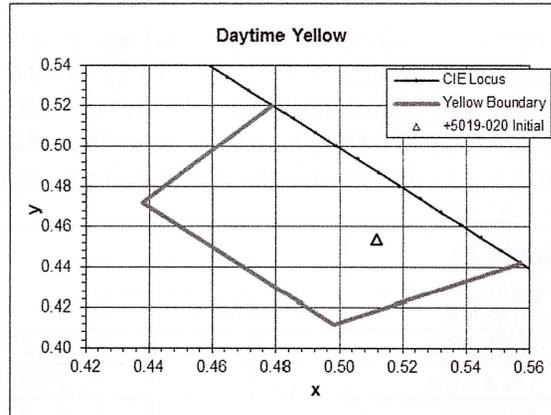
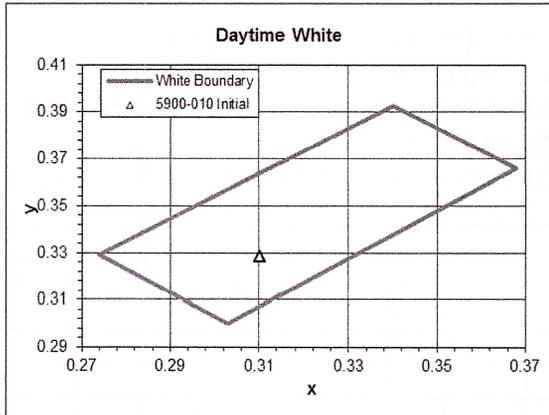
Note: See page 6 for plots against color boundaries.

Colorfastness of Nighttime Color is not explicitly required for ASTM D4956.

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

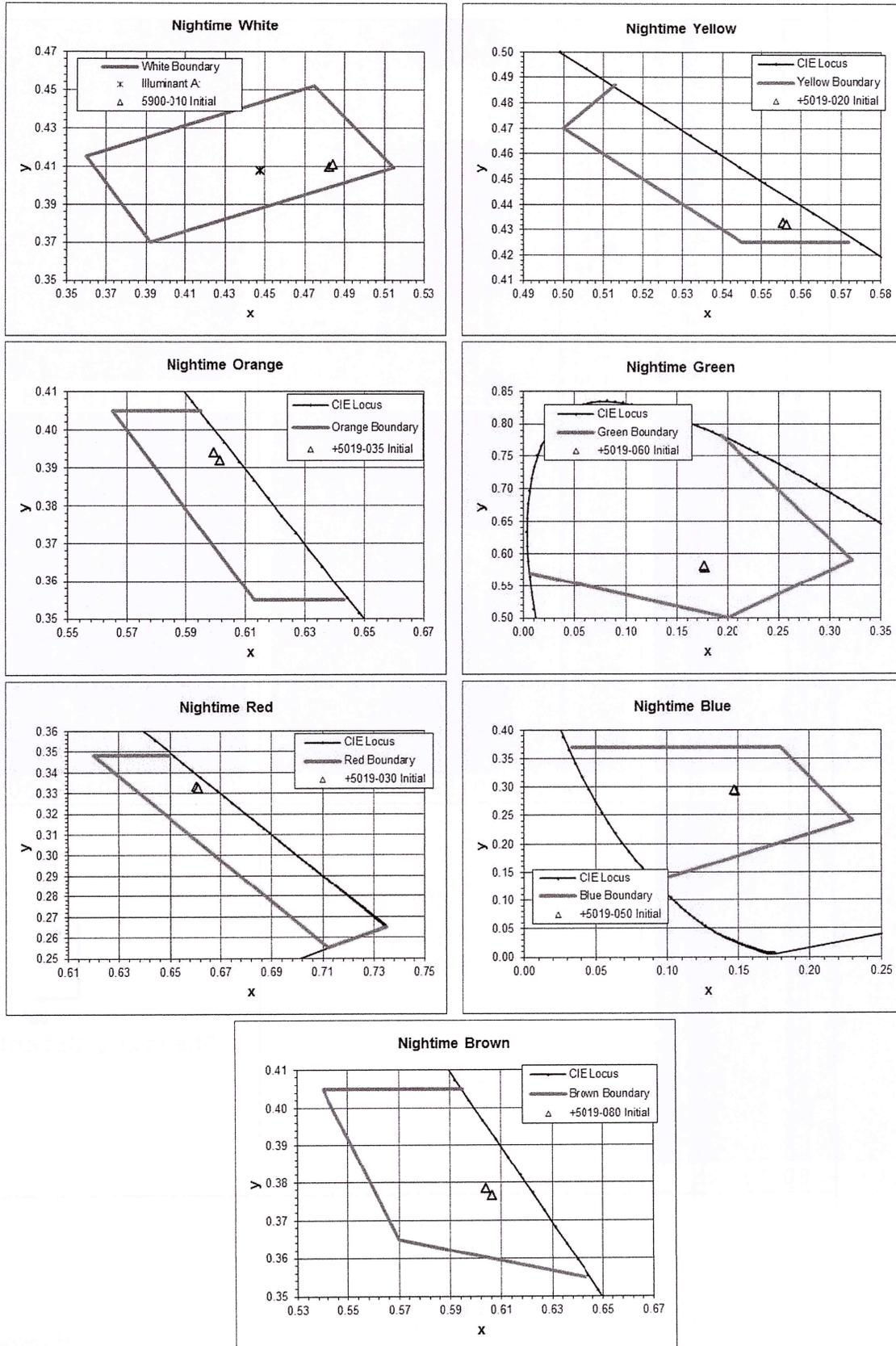
**Daytime Color Plots**



**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**Nighttime Color Plots**

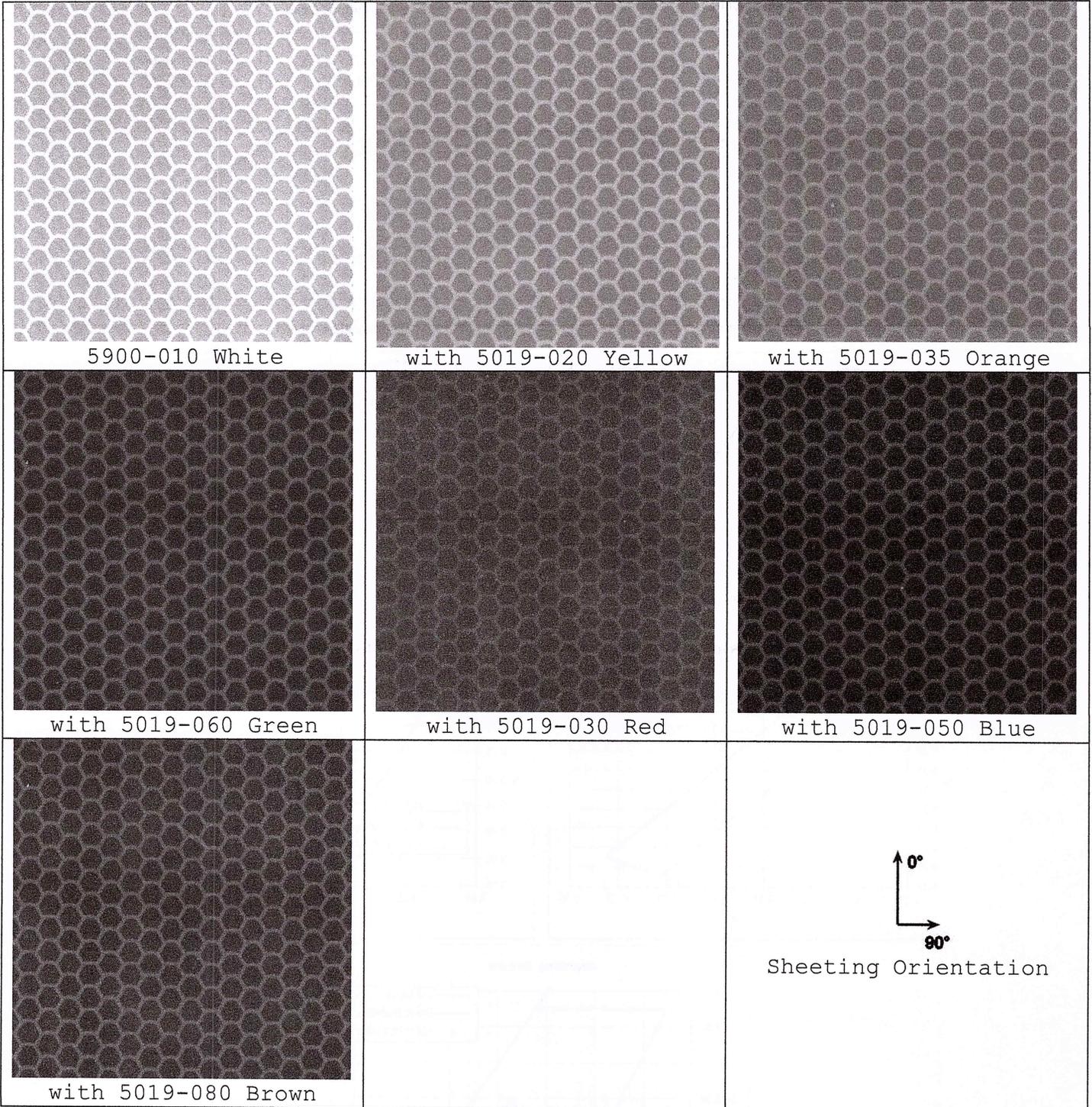


Report No.: 170623-03G1

**TEST DATA SHEET**

Project Name: Oralite 5900-010 White with 5019 series Digital Print with 5061-000 Overlay Retroreflective Sheeting (Type IV)

**Photographs**



# ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade

Ficha técnica  
2020/4  
Página 1 de 4

## Descripción

Las películas retro-reflectantes ORALITE® de la serie 5900 High Intensity Prismatic Grade son altamente reflectantes, impermeables y auto-adhesivas, con una excelente resistencia a la corrosión y los disolventes. El producto fue desarrollado específicamente para la fabricación de señales de control de tráfico, señalización vial, rótulos de aviso y carteles informativos, destinados para su uso exterior en posición vertical durante períodos prolongados.

El laminado ORALITE® 5900 se compone de una película frontal acrílica estabilizada a UV. Su sistema retro-reflectante está compuesto de células selladas de micro-prismas, utilizando una reflexión interna total. La distintiva forma del diseño de sellado identifica la dirección de la máquina y el fabricante del laminado mostrado en la Imagen 1.

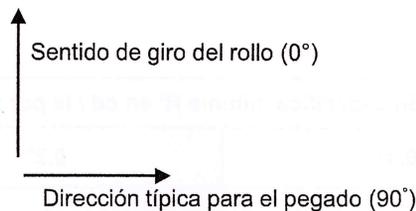
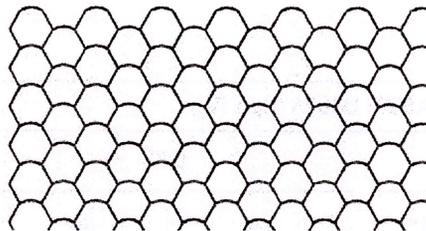
## Retro-reflexión

El ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade excede los requisitos de rendimiento mínimos de DIN 67520:2008-11 (RA2; diseño C) y ASTM D4956 (tipo IV). Los valores de retro-reflexión mínimos requeridos, mostrados en las tablas 1 y 2, se cumplen cuando se miden de acuerdo con las especificaciones correspondientes utilizando el iluminante estándar A de la CIE, y las disposiciones de la CIE n° 54.2.

## Color

El laminado ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade está disponible en blanco (010), amarillo (020), naranja (035), rojo (030), verde (060), azul (050) marrón (080), amarillo verdoso fluorescente (029) y amarillo fluorescente (037). El laminado cumple con los requisitos de color a la luz del día de las tablas 3 y 4 cuando se miden de acuerdo con las especificaciones correspondientes, las disposiciones de la CIE n° 15.2, y deben cumplir con las especificaciones según DIN 6171-1: 2011-11 y ASTM D4956 (tipo IV).

## Estructura celular (esquemática)



## Adhesivo

El adhesivo se compone de un poliacrilato solvente, un adhesivo sensible a presión permanente especialmente formulado para su aplicación sobre superficies metálicas como aluminio y chapa de acero galvanizado. El adhesivo está protegido por un material antiadherente hecho de película de polipropileno, recubierto de silicona en un lado, con un grosor de 0,075 mm [0,003"].

## Aplicación/Manipulación

ORALITE® 5900 en color blanco puede imprimirse mediante impresión digital o serigrafía y laminarse con películas protectoras. El laminado impreso o con películas protectoras continuará cumpliendo con los valores retro-reflectantes del color correspondiente siempre que se respeten las directrices de aplicación de ORAFOL. Las películas protectoras recomendadas son: película transparente ORALITE® 5061 Transparent film, película resistente al rocío ORALITE® 5090 Anti Dew film y película anti-graffiti ORALITE® 5095 Anti Graffiti film. La tinta de serigrafía recomendada es ORALITE® 5018. No es necesario aplicar una capa transparente.

El material también puede ser impreso con la impresora de señales de tráfico UV ORALITE® UV Traffic Sign Printer con las tintas digitales UV ORALITE® 5019 especialmente diseñadas. Para su uso exterior en posición vertical durante períodos prolongados, el material impreso deberá ser utilizado en combinación con la película transparente ORALITE® 5061 Transparent film. Consulte la Información Práctica # 4.3 publicada por ORAFOL para la versión íntegra de las instrucciones o póngase en contacto con su representante de la Reflective Solution Division (División de Soluciones Reflectantes) ORAFOL para solicitar consejo sobre todo lo anterior.



ORAFOL Europe GmbH - Orafolstrasse 1 – D 16515 Oranienburg - Alemania  
reflective.solutions@orafol.de - www.orafol.com

# ORALITE® 5900

## High Intensity Prismatic Grade

Ficha técnica  
2020/4  
Página 2 de 4

### Nota:

Todos los productos ORALITE® se fabrican dentro de un entorno de fabricación controlado ISO 9001:2015 y la rastreabilidad de lote es posible utilizando el número de rollo.

### Datos técnicos

#### Valores de reflexión mínimos (DIN 67520 y ASTM D4956 (tipo IV))

Tabla 1 - Reflexión específica mínima R' en cd / lx por m <sup>2</sup> (DIN 67520:2013-10 RA2)									
Ángulo de observación	0,2°			0,33°			2°		
Ángulo de proyección	5°	30°	40°	5°	30°	40°	5°	30°	40°
Blanco (010)	250	150	110	180	100	95	5	2,5	1,5
Amarillo* (020)	170	100	70	122	70	64	3	1,5	1
Naranja (035)	100	60	29	65	40	20	1,5	1,0	#
Rojo (030)	45	25	15	25	14	13	1,0	0,4	0,3
Verde (060)	45	25	12	21	12	11	0,5	0,3	0,2
Azul (050)	20	11	8	14	8	7	0,2	#	#
Marrón (080)	12	8,5	5	8	5	3	0,2	#	#

\* además amarillo fluorescente

Tabla 2 – Reflexión específica mínima R' en cd / lx por m <sup>2</sup> (ASTM D4956 (tipo IV))						
Ángulo de observación	0.1°		0.2°		0.5°	
Ángulo de proyección	-4°	30°	-4°	30°	-4°	30°
Blanco	500	240	360	170	150	72
Amarillo	380	175	270	135	110	54
Naranja	200	94	145	68	60	28
Rojo	90	42	65	30	27	13
Verde	70	32	50	25	21	10
Azul	42	20	30	14	13	6
Marrón	25	12	18	8.5	7.5	3.5
Amarillo verdoso fl.	400	185	290	135	120	55
Amarillo fl.	300	140	220	100	90	40



**Colores (DIN 6171:2003-08, en estado nuevo)**

**Tabla 3 – Coordenadas cromáticas (DIN 6171:2003-08)**

Colores	1		2		3		4		Densidad lumínica $\beta$
	x	y	x	y	x	y	x	y	
<b>Blanco</b>	0,305	0,315	0,335	0,345	0,325	0,355	0,295	0,325	> 0,27
<b>Amarillo</b>	0,494	0,506	0,470	0,480	0,513	0,437	0,545	0,455	> 0,16
<b>Naranja</b>	0,735	0,265	0,700	0,250	0,607	0,343	0,655	0,345	$\geq 0,03$
<b>Rojo</b>	0,007	0,703	0,216	0,448	0,147	0,400	0,018	0,454	$\geq 0,03$
<b>Verde</b>	0,100	0,109	0,146	0,156	0,183	0,115	0,137	0,038	$\geq 0,01$
<b>Azul</b>	0,455	0,397	0,523	0,429	0,479	0,373	0,558	0,394	0,03 – 0,09

**Tabla 4 – Coordenadas cromáticas (ASTM D4956 (tipo IV))**

Colores	1		2		3		4		Factor luminoso (Y %)
	x	y	x	y	x	y	x	y	
<b>Blanco (010)</b>	0,303	0,300	0,368	0,366	0,340	0,393	0,274	0,329	> 27
<b>Amarillo (020)</b>	0,498	0,412	0,557	0,442	0,479	0,520	0,438	0,472	$15 \leq Y \leq 45$
<b>Naranja (035)</b>	0,558	0,352	0,636	0,364	0,570	0,429	0,506	0,404	$10 \leq Y \leq 30$
<b>Rojo (030)</b>	0,648	0,351	0,735	0,265	0,629	0,281	0,565	0,346	$2.5 \leq Y \leq 15$
<b>Verde (060)</b>	0,026	0,399	0,166	0,364	0,286	0,446	0,207	0,771	$3 \leq Y \leq 12$
<b>Azul (050)</b>	0,140	0,035	0,244	0,210	0,190	0,255	0,065	0,216	$1 \leq Y \leq 10$
<b>Marrón (080)</b>	0,430	0,340	0,610	0,390	0,550	0,450	0,430	0,390	$1 \leq Y \leq 9$
<b>Amarillo verdoso fl. (029)</b>	0,387	0,610	0,369	0,546	0,428	0,496	0,460	0,540	$\geq 60$
<b>Amarillo fl. (038)</b>	0,479	0,520	0,446	0,483	0,512	0,421	0,557	0,442	$\geq 40$

# ORALITE® 5900

## High Intensity Prismatic Grade

Ficha técnica  
2020/4  
Página 4 de 4

### Propiedades físicas y químicas

<b>Grosor*</b> (sin papel protector ni adhesivo)	0,230 mm
<b>Resistencia térmica</b>	Pegada en aluminio: -56° C a +82° C
<b>Resistencia a los detergentes</b>	Pegada en aluminio: sin variaciones después de 8h en lejía (0,5% de detergente doméstico) a una temperatura ambiente de 65° C
<b>Poder adhesivo*</b> (FINAT-TM1, después de 24h, acero inoxidable)	15 N/25 mm (rotura de la película)
<b>Almacenamiento**</b>	1 año
<b>Temperatura de pegado</b>	> +10° C
<b>Durabilidad con una aplicación correcta</b> y una exposición a la intemperie en posición vertical (clima centroeuropeo estándar)	10 años (sin imprimir)

\* Promedio

\*\* en embalaje original, a 20°C y una humedad relativa del aire de 50%

\*\*\* Clima centroeuropeo estándar

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.



ORAFOL Europe GmbH - Orafolstrasse 1 – D 16515 Oranienburg - Alemania  
[reflective.solutions@orafol.de](mailto:reflective.solutions@orafol.de) - [www.orafol.com](http://www.orafol.com)

## Descripción del producto

ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM es una película transparente o colorada de PMMA de altas prestaciones con superficie brillante. El material se caracteriza por su excelente transparencia, estabilidad dimensional y características de corte y manipulación óptimas. La película transparente cuenta con un paquete de absorción UV de alto desempeño así como un adhesivo especialmente diseñado para operar como película de protección UV sobre el laminado reflectante ORALITE® impreso con tinta de impresión digital UV ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink utilizando una impresora de señales de tráfico ORALITE.

Está garantizado que los laminados en color de la serie ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM sobre películas reflectantes blancas de las series ORALITE® 6900/6910 Brilliant Grade, ORALITE® 5900/5910 High Intensity Prismatic Grade y ORALITE® 5800/5810 High Intensity Grade cumplan con las especificaciones internacionales de esta clase como por ejemplo EN 12899-1 (norma europea), DIN 67520 y DIN 6171 (Alemania), BS 873: Part 6 (Gran Bretaña), NFP 98-520 (Francia), SN 640878 (Suiza), ASTM D 4956 (USA), JIS Z 9117 (Japón) respecto a los coeficientes de reflexión mínimos y las coordenadas cromáticas.

## Adhesivo

Como adhesivo se utiliza un adhesivo de poliacrilato solvente sensible a la presión que ha sido ideado especialmente para la adhesión permanente de películas ORALITE®, inclusive superficies estampadas de forma digital o bien digital UV. Como cobertura se utiliza una película de PET, recubierta en un lado de silicona.

## Color

ORALITE® 5061 TRANSPARENT FILM está disponible en los colores amarillo (020), rojo (030), naranja (035), azul (050), verde (060), verde oscuro (625) y marrón (080). Negro está disponible como color opaco (070).

## Aplicación/Manipulación

Las películas ORALITE® 5061 Transparent Film ofrecen el máximo rendimiento al utilizarse sobre láminas ORALITE®, sin imprimir o impresas con tintas ORALITE®. Las superficies sobre las que se va a aplicar deben estar completamente secas y exentas de polvo que pueda afectar el poder adhesivo del material. Las superficies recién impresas deben estar completamente secas. El usuario debe probar la compatibilidad de determinadas tintas y superficies antes de aplicar el material. Para otros campos de aplicación el usuario debe comprobar y evaluar bajo su propia responsabilidad si el producto es apto o no y si puede haber posibles riesgos.

Para información más detallada rogamos consulte nuestras instrucciones de aplicación nº 4.3 y 4.4 o se dirija a la persona de contacto competente de la ORAFOL Reflective Solutions Division.

Nota: todos los productos ORALITE® se fabrican en una producción certificada según ISO 9001:2008. La trazabilidad de los lotes se garantiza en cualquier momento mediante el número de bobina.

## Características físicas y químicas

<b>Grosor</b> *(sin papel protector y adhesivo)	0,075 mm
<b>Estabilidad dimensional</b>	pegado en acero, no se puede medir ninguna contracción en dirección transversal en dirección longitudinal máx. 0,1 mm
<b>Resistencia a la temperatura</b>	pegada sobre aluminio, de -56° C a +90° C
<b>Resistencia a los detergentes</b>	pegada sobre aluminio; sin variaciones después de 8h en lejía (0,5% de detergente doméstico) a temperatura ambiente y a 65° C
<b>Poder adhesivo</b> *1 (FINAT-TM1, después de 24h, acero inoxidable, Ángulo de arranque 180° a 300 mm/min)	18 N/25 mm (rotura de la película)
<b>Almacenamiento</b> **	2 años
<b>Temperatura de pegado</b>	> +10° C
<b>Durabilidad con una aplicación correcta</b> *** y una exposición a la intemperie en posición vertical	los laminados ofrecen la misma resistencia como las películas de reflexión en las que han sido pegadas

\* Promedio \*\* En embalaje original a 20°C y 50% de humedad relativa del aire \*\*\* Clima normal centroeuropeo



### **AVISO IMPORTANTE**

El uso de películas de la serie ORALITE® requiere cumplir con las especificaciones nacionales pertinentes. ORAFOL le recomienda preguntar a su distribuidor más cercano por los requisitos actuales y asegurarse de que el producto los cumpla. Para más informaciones rogamos se dirija directamente a ORAFOL.

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.

## Descripción del producto

La tinta de impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink está diseñada para ser utilizada con la impresora de señales de tráfico ORALITE® UV.

El producto adquiere su máximo rendimiento al combinarse con las siguientes películas reflectantes:

- ORALITE® 5700 Engineer Grade Premium
- ORALITE® 5710 Engineer Grade Premium
- ORALITE® 5800 High Intensity Grade
- ORALITE® 5810 High Intensity Grade
- ORALITE® 5900 High Intensity Prismatic Grade
- ORALITE® 5910 High Intensity Prismatic Grade (*certificado CE según ETA No. 12/0478*)
- ORALITE® 5930 Prismatic Construction Grade
- ORALITE® 5960 High Intensity Prismatic Construction Grade
- ORALITE® 6900 Brilliant Grade
- ORALITE® 6910 Brilliant Grade

El material impreso debe laminarse con una película transparente ORALITE® Transparent Film adecuada para poder conseguir un acabado suave y una durabilidad óptima.

## Color

Al utilizar la tinta para impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink y los materiales y la configuración recomendados, las señales impresas cumplirán las especificaciones en cuanto a color y luminancia de su clase según las normas EN12899-1 y DIN 6171-1. Están disponibles los siguientes colores:

- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-020 amarillo
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-030 rojo
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-050 azul
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-060 verde
- ORALITE® UV Digital Printing Ink 5019-080 marrón
  
- Tinta para impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink - 070 negro (opaco)

## Manipulación y procesamiento del producto

Seguridad	Consulte las hojas de datos de seguridad de materiales (HDSM) para obtener información detallada y datos relevantes sobre seguridad.
Almacenamiento	Los contenedores cerrados deben almacenarse en una caja hermética a la luz en las siguientes condiciones: 15 – 26 °C / 59 – 79 °F; 40 - 60% humedad relativa. La fecha de caducidad mínima es de 6 meses.
Impresión	Para cumplir con los colores y los valores de reflectancia mínimos europeos e internacionales, los colores de la tinta para impresión digital ultravioleta transparente solo deben imprimirse sobre una lámina blanca (010). La tinta negra puede utilizarse con una lámina de base de otro color. También es necesario elegir los perfiles de impresión correctos durante la preproducción para cada película reflectante.  Las tintas de impresión digital ORALITE® 5019 UV Digital Printing Ink solo pueden utilizarse con la impresora de señales de tráfico ORALITE® UV Traffic Sign Printer con un software RIP adecuado y los perfiles de color proporcionados por ORAFOL.
Laminación	A continuación se detallan las películas de revestimiento recomendadas. Su selección depende de la lámina reflectante de base que se utilice, así como el rendimiento final y el nivel de durabilidad requerido. Para obtener más información al respecto, consulte las hojas de datos de las películas de revestimiento y las instrucciones de aplicación 4.3 y 4.4 publicadas por ORAFOL o póngase en contacto con un representante de ORAFOL.



Películas de revestimiento recomendadas:

- ORALITE® 5051 Transparent Film
- ORALITE® 5061 Transparent Film
- ORALITE® 5062 Transparent Film
- ORALITE® 5090 Anti Dew Film
- ORALITE® 5095 Anti Graffiti Film

La base de estos datos la forman nuestros conocimientos y experiencias prácticas. Debido al elevado número de posibles factores de influencia en la manipulación y utilización recomendamos llevar a cabo ensayos con nuestros productos cuando se trate de aplicaciones especiales. De las informaciones publicadas no puede derivarse una garantía legalmente vinculante de determinadas características.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Todos los productos ORALITE® están sometidos durante todo el proceso de fabricación a un riguroso control de calidad. Aseguramos el suministro de los productos con una calidad usual y libre de defectos de fabricación. Las informaciones publicadas sobre los productos ORALITE® se basan en resultados experimentales que son fiables según la opinión de la empresa pero que no permiten deducir ningún tipo de garantía. Debido al elevado número de posibilidades de uso de los productos ORALITE® y al desarrollo continuo de nuevas aplicaciones, el cliente debe comprobar la idoneidad y eficacia del producto para el uso previsto y aceptar todos los riesgos relacionados con dicho uso. Todas las especificaciones se pueden modificar sin previo aviso.

Se excluye cualquier garantía para aplicaciones que no se especifiquen en la Ficha Técnica o no se mencionen en las instrucciones de aplicación de ORAFOL. La durabilidad de los rótulos depende de un gran número de factores, como p. ej. la elección y preparación de la base, el cumplimiento de las instrucciones de aplicación recomendadas, el lugar geográfico, las condiciones meteorológicas, así como la conservación del producto y del rótulo terminado. ORAFOL no se hace responsable de defectos que se deban a una base inadecuada o una preparación insuficiente de la superficie. Para más información al respecto consulte el documento de garantía publicado en [www.orafol.com](http://www.orafol.com).

ORALITE® es una marca de la empresa ORAFOL Europe GmbH.



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

**THIS PUBLIC DOCUMENT**

2. has been signed by **JANE GOUNDREY**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **January 22, 2016 to January 31, 2021**

**CERTIFIED**

5. at Hartford, Connecticut

6. on **March 27, 2020**

7. by **DENISE W. MERRILL**, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2020-03319**

9. Seal :

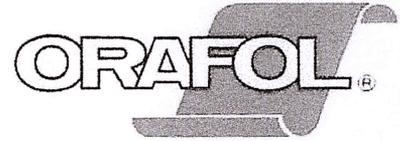


10. Signature

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Denise W. Merrill".

---

Secretary of the State



**CERTIFICADO**

A quien le interese, ORAFOL Americas, Inc., fabricante de las marca de procedencia America a y alemana, dirigidas a satisfacer proyectos de rotulación digital, impresión digital, publicidad pop, serigrafia, offset, laminación, motaje industrial, etc. certifica que la empresa.

MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. – ADFOLSA

Es nuestro distribuidor y representante autorizado para comercializar en el territorio ecuatoriano las marcas: ORACAL, ORAJET, ORABOND, ORAGUARD, ORALUX, ORAMOUNT, ORATAPE y ORALITE (TRAFFIC, VEHICLE, PERSONAL AND MARINE SAFETY).

Es todo, le que podemos senaiar en honor a la verdad.

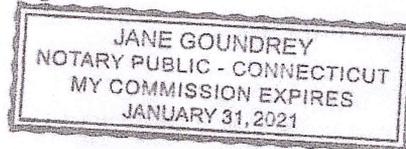
Avon, Connecicut/ Estados Unidos, el 3 de marzo 2020

A handwritten signature in cursive script that reads "Kelly Selander".

Kelly Selander  
Market Manager, Personal Safety  
**ORAFOL AMERICAS INC**



A handwritten signature in cursive script that reads "Jane Goundrey".



Oficio Nro. MTOP-DNCOIT-21-12-OF

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

**Asunto:** SOLICITUD DE CERTIFICACION DE MEDICIONES RESPECTIVAS DE RETRORREFLECTIVIDAD DE LOS MATERIALES DE ADFOLSA

Señora  
Malena María Páez Mena  
**MATERIALES AUTOADHESIVOS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a Oficio - ADFOLSA - 001/2021 a través del cual la Gerente General de Materiales Autoadhesivos S.A. Adfolsa solicita "... si es posible su gentil ayuda con el fin de que se realice un certificado emitido por ustedes, en el que se efectúen las mediciones respectivas de retroreflectividad de nuestros materiales y la comparación con los requerimientos mínimos de la NORMA ASTM D4956....."

La Unidad de Señalización y Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte ha revisado y analizado las muestras enviadas:

- Vinil- Oralite 5900 TIPO IV ( blanco / amarillo / amarillo - verde fluorescente / naranja fluorescente / azul / marrón / verde / rojo).
- Vinil - Oralite 9900 TIPO XI (blanco).
- Laminado - Oralite 5900 material reflectivo TIPO IV + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado (blanco / amarillo / naranja / azul / marrón / verde / rojo).
- Laminado - Oralite 9900 material reflectivo TIPO XI + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado (blanco / amarillo / naranja / azul / marrón / verde / rojo).

Equipo utilizado: Retroreflectometro Vertical EASYLUX.

Mediante el presente y de acuerdo a los resultados Obtenidos informo que las muestras del material analizado **CUMPLEN** con los requerimientos de la Norma ASTM D 4956 que son aplicables en nuestro país (se adjunta tabla con los resultados obtenidos de los valores de retroreflectividad), de conformidad con lo que establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004, Parte 1, Señalización Vertical, en lo referente al tipo de clasificación y reflectividad del material.

Las demás características técnicas, garantía y durabilidad corresponden a las expresadas por el fabricante y son de su exclusiva responsabilidad.

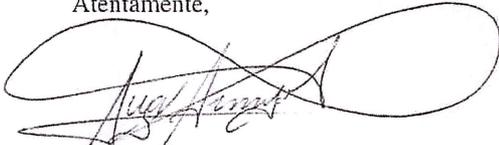


Oficio Nro. MTOP-DNCOIT-21-12-OF

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Angel Eduardo Armijo Logroño  
**DIRECTOR/A NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
DEL TRANSPORTE**



Referencias:

- MTOP-GICDA-2021-780-EXT

Anexos:

- anexo\_20210041702001616703392.pdf

np



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL**  
**TRANSPORTE**

**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

Quito, a 25 de marzo de 2021

**ANEXO**

**TABLA DE VALORES RE RETROREFLECTIVIDAD**

**Empresa:** Materiales Autoadhesivos S.A ADFOLSA

- Vinil - Oralite 5900 TIPO IV

TIPO	MATERIAL REVISADO	LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y -4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y -4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
		1	2	3	4	5	6	A1	A2	A1	A2	
IV	BLANCO	1175	1107	1213	570	547	507	1165	541	360	150	CUMPLE
IV	AMARILLO	795	891	782	403	444	409	823	419	270	110	CUMPLE
IV	AMARILLO - VERDE FLUORESCENTE	712	744	716	370	384	368	724	374	290	120	CUMPLE
IV	NARANJA FLUORESCENTE	411	415	436	202	210	201	421	204	105	45	CUMPLE
IV	AZUL	104	94,4	100	51,5	47,2	49,3	99	49	30	13	CUMPLE
IV	MARRÓN	106	109	117	45	47	48,8	111	47	18	7,5	CUMPLE
IV	VERDE	229	206	214	90,3	86,3	88,8	216	88	50	21	CUMPLE
IV	ROJO	367	370	346	151	153	144	361	149	65	27	CUMPLE

- Vinil - Oralite 9900 TIPO XI

TIPO	MATERIAL REVISADO	LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y -4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y -4)			PROMEDIO LECTURAS mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 mcd (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
		1	2	3	4	5	6	A1	A2	A1	A2	
XI	BLANCO	1548	1501	1388	690	659	690	1479	680	590	420	CUMPLE



- Laminado - Oralite 5900 material reflectivo TIPO IV + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado garantía 10 años en total

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS med (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 med (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	1	2	3	A1	A2	A1	A2	
IV	BLANCO	1163	1123	1187	564	564	543	1158	557	360	150	CUMPLE
IV	AMARILLO	611	569	597	310	293	293	592	299	270	110	CUMPLE
IV	NARANJA	426	443	421	210	218	209	430	212	145	60	CUMPLE
IV	AZUL	91,4	87,5	84,3	45,8	45,8	42,6	88	45	30	13	CUMPLE
IV	MARRÓN	232	221	211	98,1	94,1	90,6	221	94	18	7,5	CUMPLE
IV	VERDE	89	96,5	93,1	38,4	41,8	40,3	93	40	50	21	CUMPLE
IV	ROJO	220	217	227	90,7	87,9	91,5	221	90	65	27	CUMPLE

- Laminado - Oralite 9900 material reflectivo TIPO XI + Oralite 5019 tintas UV + Oralite 5061 Sobrelaminado transparente garantía 12 años

MATERIAL REVISADO		LECTURAS A1 ÁNGULOS (0,2 y - 4)			LECTURAS A2 ÁNGULOS (0,5 y - 4)			PROMEDIO LECTURAS med (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		NORMA ASTM D 4956 med (m <sup>-2</sup> ) (lux <sup>-1</sup> )		RESULTADO
TIPO	COLOR	1	2	3	1	2	3	A1	A2	A1	A2	
XI	BLANCO	1416	1424	1301	690	600	607	1380	632	590	420	CUMPLE
XI	AMARILLO	687	637	676	345	326	344	667	338	435	315	CUMPLE
XI	AZUL	119	105	100	56,7	51,4	51,4	108	53	26	19	CUMPLE
XI	MARRÓN	309	283	263	124	114	108	285	115	17	13	CUMPLE
XI	VERDE	114	104	99,6	47,7	45	43	106	45	58	42	CUMPLE
XI	ROJO	271	262	272	108	109	108	268	108	87	63	CUMPLE
XI	NARANJA	529	509	509	252	243	243	516	246	200	150	CUMPLE

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y CENSALACION

**CONDICIÓN CIUDADANA**

**APELLIDOS**  
 ZHUNAUULA  
 BONILLA

**NOMBRES**  
 PAOLA NICOLE

**NACIONALIDAD**  
 ECUATORIANA

**FECHA DE NACIMIENTO**  
 17 MAR 2002

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 EL ORO MACHALA

**MACHALA**

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
 23 NOV 2033

**SEXO**  
 MUJER

**Nº DOCUMENTO**  
 072417168

**FECHA DE VENCIMIENTO**  
 23 NOV 2033

**NACION**  
 028043

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 ZHUNAUULA BALLADARES CARLOS ENRIQUE

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 BONILLA MURIEL LEJANA DEL PILAR

**ESTADO CIVIL**  
 SOLTERO

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
 EL GUANO 23 NOV 2023

**CODIGO DACTEAR**  
 V4333V4442

**TPO GANOR** G+

**DONANTE**  
 No donante

**DIRECTOR GENERAL**

**I<ECU0724171684<<<<<<0705971547**  
**0203177F3311237ECU<NO<DONANTE2**  
**ZHUNAUULA<BONILLA<<PAOLA<NICOLE**

**NUL0705971547**

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 ZHUNAUULA BALLADARES CARLOS ENRIQUE

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 BONILLA MURIEL LEJANA DEL PILAR

**ESTADO CIVIL**  
 SOLTERO

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
 EL GUANO 23 NOV 2023

**CODIGO DACTEAR**  
 V4333V4442

**TPO GANOR** G+

**DONANTE**  
 No donante

**DIRECTOR GENERAL**

**I<ECU0724171684<<<<<<0705971547**  
**0203177F3311237ECU<NO<DONANTE2**  
**ZHUNAUULA<BONILLA<<PAOLA<NICOLE**

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular de los datos.

7 de noviembre de 2024

Contribuyente:

**ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE****RUC: 0705971547001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ZHUNLA BONILLA PAOLA NICOLE**, con RUC **0705971547001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEGUNDO SEMESTRE 2022** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: **SRICCT2024000454386**  
Fecha y hora de emisión: **07/11/2024 12:32:35 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**Apellidos y nombres**

ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE

**Número RUC**

0705971547001

**Estado**

ACTIVO

**Régimen**RIMPE - NEGOCIO  
POPULAR**Artesano**

No registra

**Fecha de registro**

27/08/2021

**Fecha de actualización**

22/10/2024

**Inicio de actividades**

27/08/2021

**Reinicio de actividades**

14/09/2022

**Cese de actividades**

31/12/2021

**Jurisdicción**

ZONA 7 / EL ORO / EL GUABO

**Obligado a llevar contabilidad**

NO

**Tipo**

PERSONAS NATURALES

**Agente de retención**

NO

**Contribuyente especial**

NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** EL ORO **Cantón:** EL GUABO **Parroquia:** EL GUABO**Dirección****Barrio:** CDLA EL CHOFER **Calle:** C10 **Número:** S/N **Intersección:** V10 **Referencia:** DIAGONAL A CANCHAS DEPORTIVAS**Medios de contacto****Celular:** 0978899417**Actividades económicas**

- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- C18120201 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESIÓN E IMPRESIÓN EN RELIEVE (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMEROS), PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES Y PLACAS PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET. COMPOSICIÓN TIPOGRAFÍA, FOTOCOMPOSICIÓN, LA INCORPORACIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSO MEDIANTE EL ESCANEADO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES, COMPAGINACIÓN ELECTRÓNICA Y GRABADO DE CILINDROS PARA ROTOGRAFADO.
- C25999601 - FABRICACIÓN DE SEÑALES METÁLICAS (LETREROS NO ELÉCTRICOS), MARCOS DE METAL PARA CUADROS, PLACAS DE METAL E INSIGNIAS MILITARES; ARTÍCULOS SIMILARES DE METAL (EXCEPTO METALES PRECIOSOS).
- G46201101 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
- G46499602 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

**Apellidos y nombres**  
ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE

**Número RUC**  
0705971547001

**Establecimientos**

**Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

• 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación: RCR1731000745813708  
Fecha y hora de emisión: 07 de noviembre de 2024 12:32  
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**PAOLA NICOLE ZHUNLAULA BONILLA**

**RUC: 0705971547001**

**PERSONAL TECNICO QUE LABORA EN MI EMPRESA**

**Tecnico en Diseño Grafico:**

**José Washington Soronoza Guerra**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

070471213-2



CEDULA DE CIUDADANIA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
SORNOZA GUERRA  
JOSE WASHINGTON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
NACHALA  
FECHA DEL NACIMIENTO 1988-06-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR LICENCIADO DE EDUCACION 2122000000

SORNOZA ZAMBRANO HECTOR

SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA  
SUSANA CARRERA MONICA  
NACHALA  
FECHA DE EMISION  
2017-02-16  
FECHA DE VENCIMIENTO  
2022-02-16



PAOLA NICOLE ZHUNUVA BONILLA  
RUC: 0705871547001  
PERSONAL TECNICO QUE LABORA EN MI EMPRESA  
Ecuador  
Jose Washington Sornoza Guerra

# Chofer Profesional:

## EDWIN SAMUEL QUIMI PAZMINO Licencia Tipo "E"

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes
<b>Apellidos y nombres</b> QUIMI PAZMIÑO EDWIN SAMUEL		<b>Número RUC</b> 0702337916001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 10/01/2000	<b>Fecha de actualización</b> 07/04/2017	
<b>Inicio de actividades</b> 10/01/2000	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / EL ORO / EL GUABO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO
<b>Domicilio tributario</b> <b>Ubicación geográfica</b> Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO <b>Dirección</b> Número: S/N Referencia: SITIO SABALUCAL A OCHENTA METROS DE LA ESCUELA DR OBIDIO DE CROLIX		
<b>Medios de contacto</b> Celular: 0989774647		
<b>Actividades económicas</b> • H49230501 - OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.		
<b>Establecimientos</b>		
<b>Abiertos</b> 1	<b>Cerrados</b> 1	
<b>Obligaciones tributarias</b> • 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA		
<b>Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>.</b>		
<b>Números del RUC anteriores</b> No registra		



# Maestro Constructor (con calificación Artesanal)

Froilan Eduardo Sanchez Delgado

**SRI**

**Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

<b>Apellidos y nombres</b> SANCHEZ DELGADO FROILAN EDUARDO		<b>Número RUC</b> 0702689308001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 02/04/2012	<b>Fecha de actualización</b> 27/10/2022	
<b>Inicio de actividades</b> 02/04/2012	<b>Reinicio de actividades</b> 20/07/2015	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / EL ORO / EL GUABO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

#### Domicilio tributario

##### Ubicación geográfica

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO

##### Dirección

Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE UN COLEGIO

#### Medios de contacto

Celular: 0986457951 Teléfono domicilio: 072955012

#### Actividades económicas

• F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

#### Establecimientos

##### Abiertos

1

##### Cerrados

0

#### Obligaciones tributarias

• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

**1** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

#### Números del RUC anteriores

No registra




**NORMAL**  
**Nro. 146990**

**CALIFICACIÓN**  
**CARNET ARTESANAL**

**NOMBRES:**  
**FROILAN EDUARDO**  
**APELLIDOS:**  
**SANCHEZ DELGADO**  
**C.I. 0702689308**      **TIPO DE SANGRE: O+**  
**RAMA ARTESANAL:**  
**EN LA CONSTRUCCION CIVIL**  
**PROV:**  
**EL ORO**  
**CIUDAD:**  
**EL GUABO**  
**CAPITAL INVERTIDO**  
**\$30000.00**  
**LUGAR Y FECHA DE**  
**APROBACION:**  
**EL GUABO**  
**04-01-2022**  
**FECHA DE EXPIRACION**  
**03-01-2025**









El portador tiene derecho a los beneficios contemplados en los Arts. 306, 340 de la Constitución de la República, del inciso final del Art. 2, Arts. 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Defensa del Artesano, en concordancia con los Arts. 101, 115 y 302 del Código del Trabajo, Art. 590 del COOTAD, Arts. 10 y 98 numeral 19 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Arts. 36 y 101 de su Reglamento.





Sr. Froilan Eduardo Sanchez Delgado  
 Presidente Ases. Servicio de Defensa del Artesano  
[www.artesano.gov.ec](http://www.artesano.gov.ec)





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No. 0092 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 11 de noviembre de 2024

Ing. Daniel Quevedo

**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Solicito de manera más comedida, la certificación Presupuestaria para el proyecto “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”, en considerando al estudio de mercado realizado, el monto solicitado SIN IVA es de 6.514,30 (Seis mil quinientos catorce con 30/100)

Adjunto Estudio de mercado.

Por la atención prestada que se digna a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique.

**Analista Jurídico (E).**

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**

**KIKE ALVAREZ**  
• A L C A L D E •





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2024 CERTIFICACION No. 063-EPMT-G-UAF-2024

PARA: Abg. Diana Fajardo Manrique

**Analista Jurídico (E).**

REF.: **Oficio Nro.0092-EPMT-G-AJ-2024-OF**

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2024, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por el proyecto “SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”, por el Valor de USD. 6.514,30, sin incluir IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
11/11/2024	1.1.1. Administración General	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos.	6514,30	977,15	7491,45
Total						7491,45

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 11 de noviembre del 2024

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
DANIEL ARTURO  
QUEVEDO ESPINOZA



**Ing. Daniel Quevedo Espinoza**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-008-  
EPMT-G-  
2024

FECHA: 22 de noviembre de 2024

ÁREA REQUIRENTE: UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No 063-EPMT-G-UAF-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G". a entera satisfacción de la (EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO), conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE  
RUC: 0705971547001  
TELEFONO: 0978899417  
DIRECCIÓN: CDLA. EL CHOFER  
CORREO:

PROFORMA: 001-010-0000022  
FECHA: 7 de noviembre 2024  
CONTACTO: 0978899417  
VIGENCIA: 30 DIAS

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	5.00	\$ 129.10	\$ 645.50
2	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	41.00	\$ 129.10	\$ 5.293.10
3	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 mm. TUBO GALVANIZADO 2" 2 mm, REMACHES TIPO MARIPOSA.	U	4.00	\$ 139.00	\$ 556.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$ 6.494,60</b>
<b>IVA 15%:</b>						<b>\$ 946.10</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 7.253,44</b>

### Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN  
COMPRA

La administración de la orden de compra, estará a cargo de Abg. Diana Fajardo Manrique, Analista Jurídico, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.  
La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La Srta. Zhunaula Bonilla Paola Nicole, pagará la orden de compra para el proyecto <b>"SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G"</b> , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: Colocar las condiciones establecidas en TDR / ET.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (Diez 10 días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer periodo en letras - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
<b>MULTAS:</b>	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
<b>GARANTÍA:</b>	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	El lugar designado para la entrega es EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
<b>RECEPCIÓN:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
<b>ACEPTACIÓN:</b>	Zhunaula Bonilla Paola Nicole, con RUC. 0705971547001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.

Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.

Zhunaula Bonilla Paola Nicole. podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía

## BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé:

*“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

*1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*

*2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,*

*3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.*

*Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”*

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

*“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.*

*En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.*

*Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”*

### MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:  
JOSE WILLIAM VALLE  
CHAVEZ

**ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ**  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE**  
**TRÁNSITO DE EL GUABO**

### CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
PAOLA NICOLE  
ZHUNLAULA BONILLA

**ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE**

El Guabo, 3 de diciembre de 2024

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

NRO. 248

**Estimada**  
**ABG. DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**

**Presente. –**

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos la empresa PAOLA NICOLE ZHUNAUULA BONILLA., con RUC N.- 0705971547001, adjudicada del proceso No. IC-008-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la "SERVICIO DE INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTON EL GUABO".

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para poder informar lo siguiente:

La empresa PAOLA NICOLE ZHUNAUULA BONILLA ha culminado con la entrega total de los bienes previstos, que son los siguientes:

ITEMS	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV. PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM. REMACHES TIPO MARIPOSA	U	5.00
2	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV. PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM. REMACHES TIPO MARIPOSA	U	41.00
3	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV. PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM. REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	4.00





RUC: 0705971547001

FACTURA

No. 001-010-000000036

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0312202401070597154700120010100000000361080793516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/12/2024 09:16 AM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0312202401070597154700120010100000000361080793516

Zhunaula Bonilla Paola Nicole

Zhunaula Bonilla Paola Nicole

Dirección matriz: CDLA EL CHOFER

Teléfono: 0978899417

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón social / Nombres y apellidos: Empresa Publica Municipal De Transito De El Guabo Epmt-g  
Identificación: 0790055152001  
Fecha emisión: 03/12/2024  
Dirección: EL ORO / EL GUABO / EL GUABO /  
Teléfono: 0000000000

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
625	625	41,00	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Zona Tarifada,45*60 T5-4 Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.	129,100000	0,00	5293,10
626	626	5,00	Señal Vertical Reglamentaria Estacionamiento Motocicletas 45*60, Lamina retroreflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo Galvanizado de 2" de 2mm, Remaches tipo mariposa.	129,100000	0,00	645,50
627	627	4,00	Señal Vertical Reglamentaria No Estacionar 60*60, Lamina retro reflectivo Tipo IV, Plancha de Aluminio Anodizado 2mm, Tubo	139,000000	0,00	556,00
SUBTOTAL IVA 15%						0,00
SUBTOTAL IVA 0%						6494,60
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						6494,60
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						0,00
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						6494,60

Forma de pago	Valor
20 - Otros con utilización del sistema financiero (Transferencia)	6494,60

Información adicional

Correo de cliente: transitoep@elguabo.gob.ec

Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo:  
nicolezhunaula1703@gmail.com



Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE: .

By: eQon



# EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ÍNFIMA CUANTÍA, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO IC-008-EPMT-G-2024

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”;

#### COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 3 días del mes de diciembre del 2024, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por la Abg. Diana Fajardo Manrique con CI. 070520960-9 – Analista Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la Srta. Zhunaula Bonilla Paola Nicole con RUC 0705971547001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de noviembre del 2024, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe el PROCESO No. IC-008-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”;

#### SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 3 de diciembre de 2024, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto del PROCESO No. IC-008-EPMT-G- 2024, Ínfima Cuantía para “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”; conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA MOTO LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	5.00	\$ 129.10	\$ 645.50
2	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U	41.00	\$ 129.10	\$ 5.293,10
3	979900815	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA PROHIBIDO ESTACIONAR LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV, PLANCHA DE ALUMINIO ANODIZADO 2 MM. TUBO GALVANIZADO 2" 2MM, REMACHES TIPO MARIPOSA	U.	4.00	\$ 139.00	\$ 556.00



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	SUBTOTAL:	\$ 6.494,60
	IVA 15 %:	\$ 946.10
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$7.253,44</b>

El valor que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA es la cantidad de \$ 7.253,44 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 44/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

## TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la Srta. ZHUNLAULA BONILLA PAOLA NICOLE., de conformidad con lo establecido en el PROCESO No. IC-008-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG"; quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

## CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:  
DIANA CAROLINA  
FAJARDO MANRIQUE



Firmado electrónicamente por:  
PAOLA NICOLE  
ZHUNLAULA BONILLA

**Ab. Diana Fajardo Manrique**

CI: 070520960-9

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**Ing. Zhunaula Bonilla Paola Nicole**

RUC: 070597547001

**CONTRATISTA**